



Exp: 2019MITX0016

MIRADOR DEL PASEO SOROZABAL ENTRE LA PLAYA Y LAPARI.

1. OBJETIVO:

Descripción técnica de la zona a solicitar Concesión Administrativa, para su posterior reforzamiento.

2. UBICACION y JUSTIFICACION URBANÍSTICA

El mirador de Sorozabal está situado al Este de la localidad de Deba, sobre un pequeño cabo que divide la bahía en dos playas: Santiago y Lapari. El mirador se halla en el Paseo Sorozabal, paseo peatonal que discurre paralelo a la carretera N-634, a su salida del casco urbano de Deba, en dirección San Sebastián.

La zona a ocupar se halla incluida en el DPMT y no afecta ninguna zona protegida de la Red Natura 2000 en las proximidades.

El mirador se halla dentro de Biotopo Protegido del tramo litoral Deba-Zumaia, por lo que se verá afectado por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de dicho Biotopo, aprobado, mediante decreto 33/2009, de 10 de febrero.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Plan Territorial Sectorial de Ordenación del Litoral de la CAPV, se halla en una zona catalogada como de Especial Protección Estricta.

3. ANTECEDENTES

Tal y como se puede apreciar en las fotos anexas, en la ortofoto del año 1954 de la Diputación Foral de Gipuzkoa disponible en el visor geográfico de Geoeuskadi, ya existía una especie de Mirador o plataforma previa. Dicho mirador también se aprecia en la ortofoto de 1983 disponible en el mismo visor.

Históricamente, parece ser que en el mismo había ubicado un cañón que se usaba para probar desde allí los proyectiles que se fabricaban en el municipio de la comarca Placencia de las armas- Soraluze. Se carece de documentación que lo corrobore.

Según el "proyecto de pasarela peatonal sobre la playa de Deva (2ª fase)" que se adjunta, fechado en septiembre de 1984, en febrero de 1983 se redactó el proyecto "Pasarela peatonal sobre la playa de Deva" que fue ejecutado previo a la segunda fase, por la Delegación Territorial de Carreteras del Gobierno Vasco de Guipuzcoa. Dicho proyecto tenía como objetivo primordial de unir peatonalmente "punta Arnillo" con las playas y calas de la ensenada de Lapari.

El Ayuntamiento de Deba, no dispone del proyecto de Pasarela Peatonal sobre la playa de Deva de 1983, por lo que se desconoce exactamente la actuación realizada en el mirador, si es que la hubo.

Vistas las fotos de la estructura del mirador en cuestión, se podría decir, de que se trata de una obra anterior a la del 83.

Visto el "Proyecto de pasarela peatonal sobre la playa de Deva (2ª fase)", proyecta en la zona de "punta Arnillo" la colocación de barandilla metálica con pilastras de hormigón blanco, pavimentación de baldosa de grava miranta, y colocación de bancos y papeleras.



DEBAKO UDALA

Exp: 2019MITX0016

4. DESCRIPCION DEL MIRADOR y SITUACION ACTUAL

El mirador se asienta en un afloramiento rocoso a la cota 3.50. Su estructura es de mampostería.

Consta de una superficie de 160,74 m2 en dos niveles (consta de otro pequeño mirador) e incluye las escaleras de acceso.

Está cimentado en roca.

Debido a su situación, ha sido batido por los temporales constantemente, lo que ha provocado daños y grietas en la estructura de mampostería.

Una vez debilitado el muro de costa de mar poco a poco se ha ido levantando el material de relleno de su muro de contención. Encontrándose en este momento en una situación que, de no actuar, su deterioro será irreversible.

El Ayuntamiento procedió a mediados de enero a cerrar el acceso al mirador por precaución, tras verificar los daños de la estructura.

5. ACTUACIONES PREVISTAS en la zona a Ocupar.

Actualmente se está estudiando la gravedad de los daños estructurales, así como de las posibles soluciones a llevar a cabo para su reparación.

Cuando el Ayuntamiento haya decidido la propuesta a llevar a cabo, previo al inicio de las obras se procederá a solicitar el correspondiente permiso de actuación al Servicio Provincial de Costas.

6. ANEXOS

- Ortofotos de la situación de 1954 y 1983
- Planos:
 - o Situación con deslinde
 - o Emplazamiento
- Ficha Urbanística de las NN:SS: de Deba, con su plano topográfico de los usos urbanísticos del entorno.
- Fotos

En Deba, a 29 de enero de 2021.


Saioa Zuazubiskar
Udal Arkitekto aholkularia





DEBAKO UDALA

Exp: 2019MITX0016

ANEXO FOTOGRÁFICO



SIER838c4539-bb2e-4935-9e45-231aff720035





DEBAKO UDALA

Exp: 2019MITX0016



SIER838c4539-bb2e-4935-9e45-231aff720035

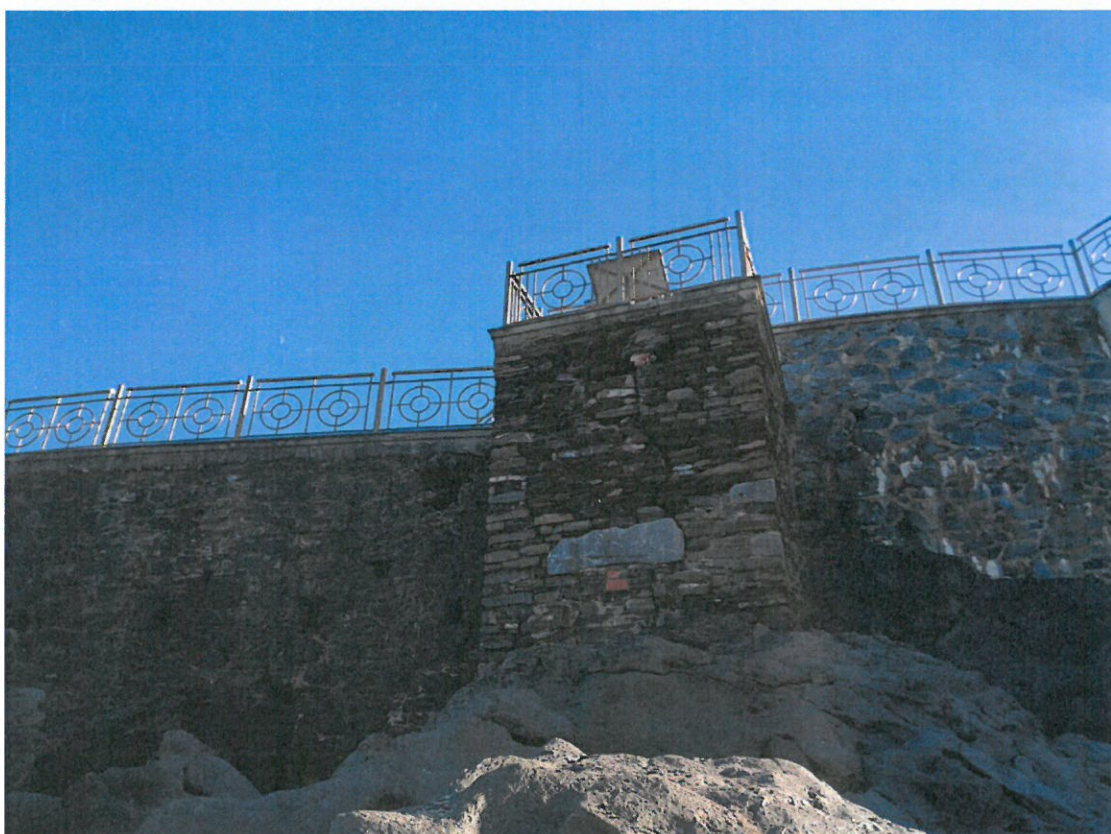
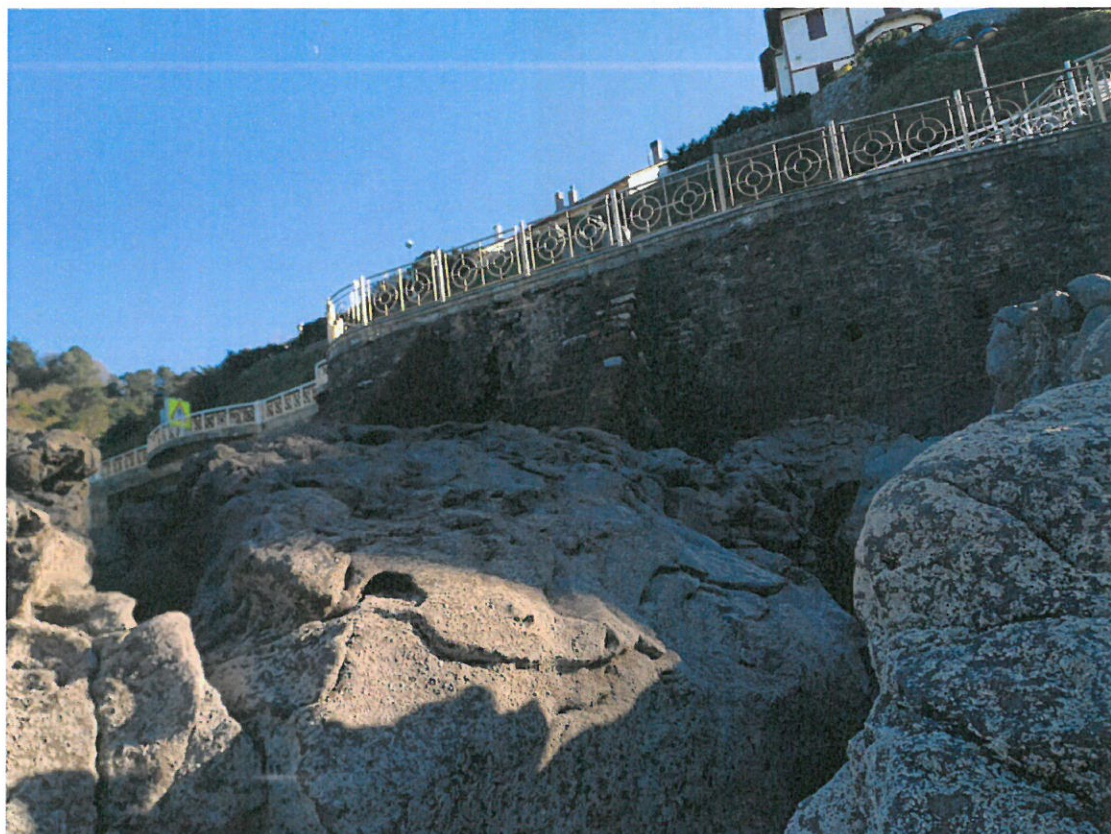


Portu kalea, 1 - 20820 DEBA (Gipuzkoa) - ☎ 943192840 - info@deba.eus - www.deba.eus



DEBAKO UDALA

Exp: 2019MITX0016

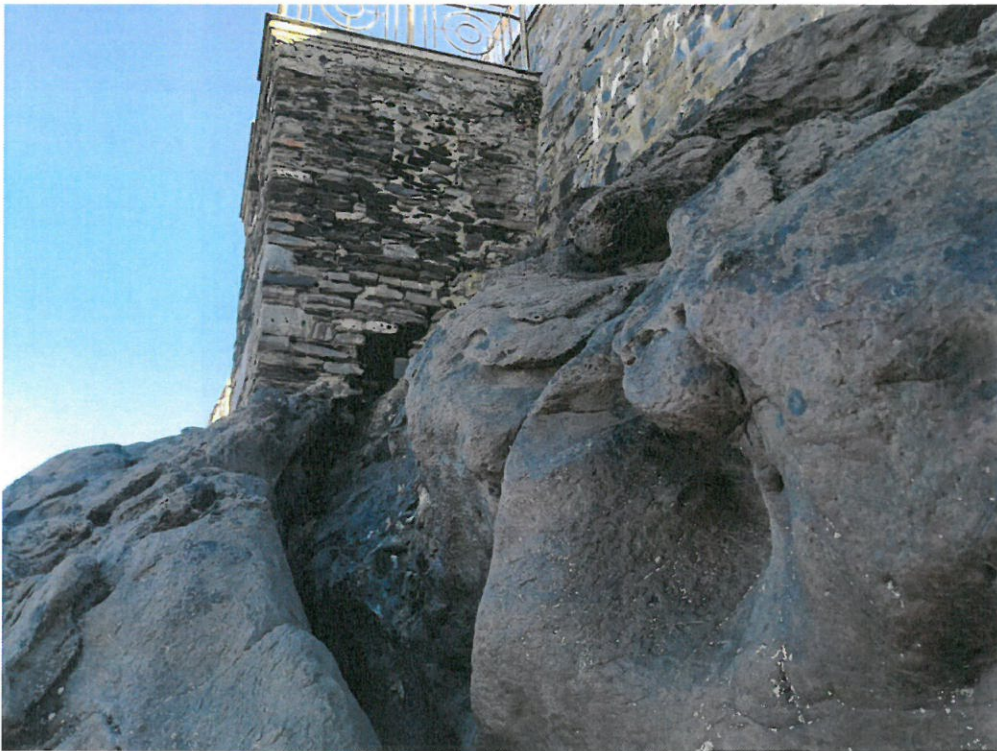
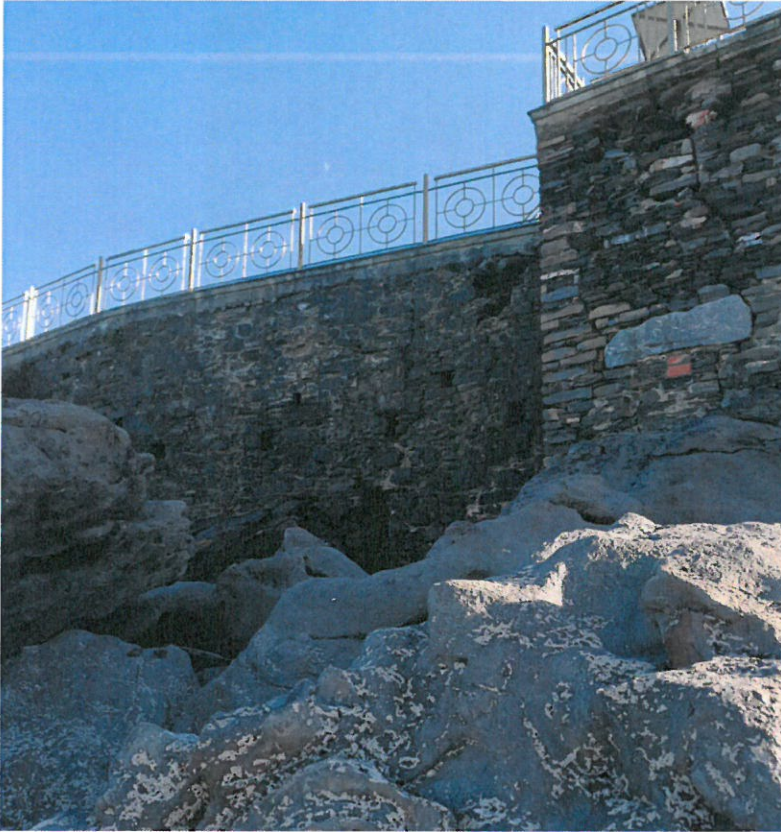


SIER838c4539-bb2e-4935-9e45-231aff720035



DEBAKO UDALA

Exp: 2019MITX0016



SIER838c4539-bb2e-4935-9e45-231aff720035

ortofoto 1954 GFA



LEGENDA / LEYENDA



Egilea / Autor:
 Data / Fecha: 26/01/2021
 Eskala / Escala : 1:2257

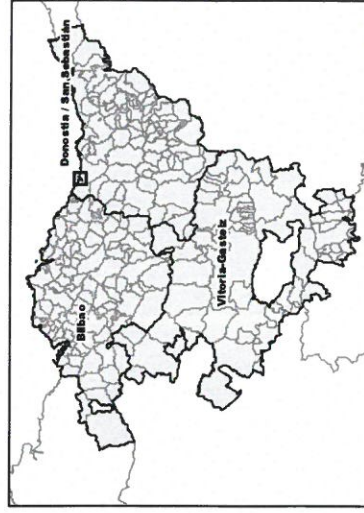


Creative Commons Reconocimiento 3.0

Ortofoto 1983 GFA



LEGENDA / LEYENDA



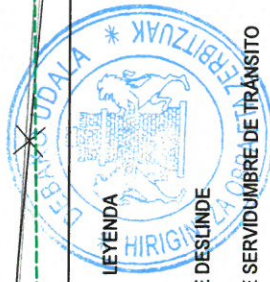
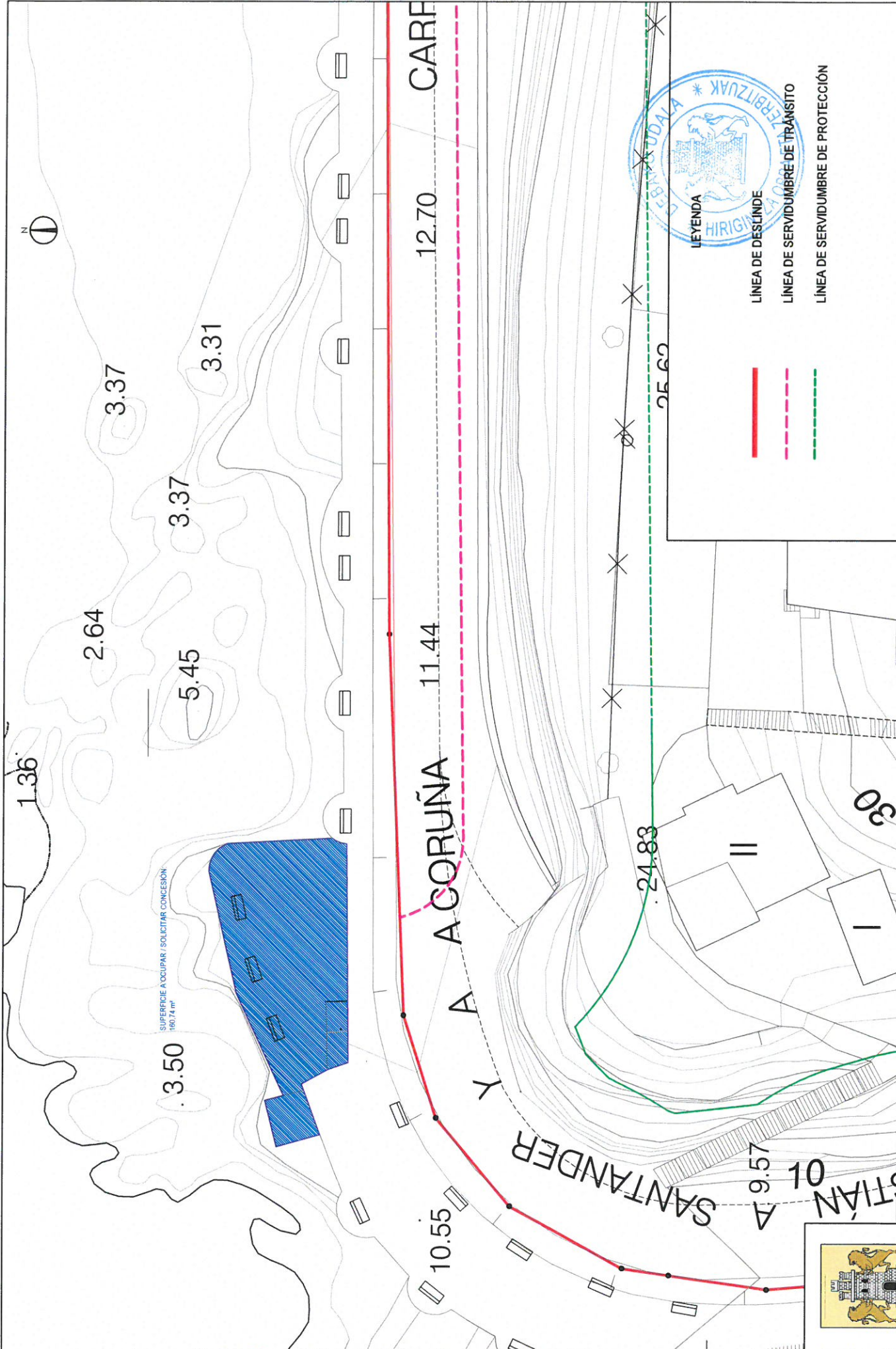
Egilea / Autor:

Data / Fecha: 26/01/2021

Eskala / Escala : 1:2257



Creative Commons Reconocimiento 3.0

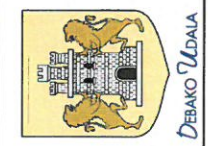
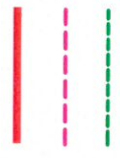


LEYENDA

LINEA DE DESLINDE

LINEA DE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO

LINEA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN



MIRADOR DEL PASEO SOROZABAL

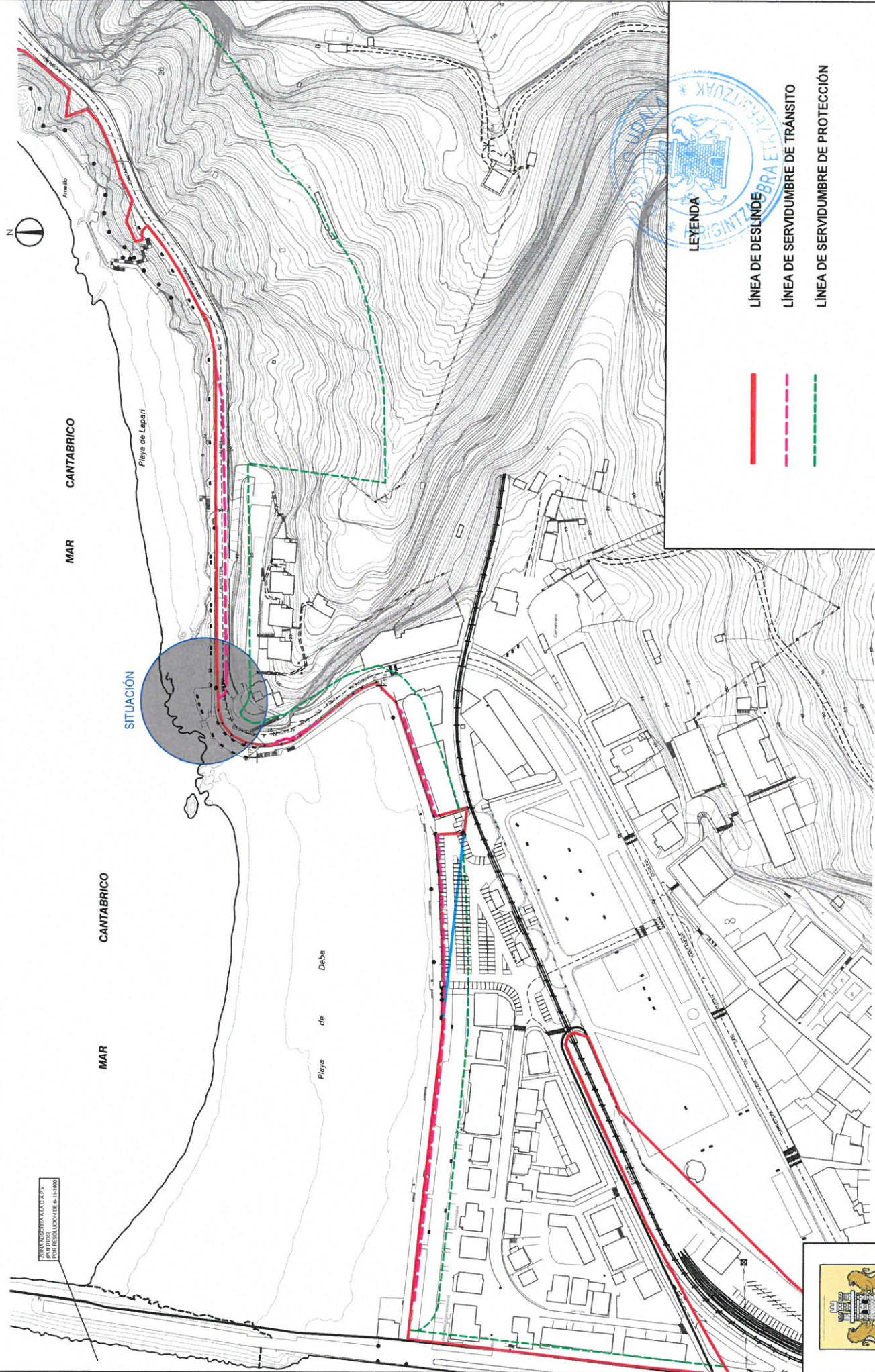
ENERO 2021

ZURIRE ARTETXE BALLEJO

EMPLAZAMIENTO

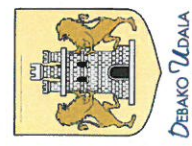
Plano 2
Escala 1/250

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PARTE B
CON RESOLUCIÓN DE 11/1992



LEYENDA

- LINEA DE DESLINDE
- - - LINEA DE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO
- - - LINEA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN



Plano 1 Escala 1/2000	SITUACIÓN	ZURINE ARTETXE BALLEJO	ENERO 2021	MIRADOR DEL PASEO SOROZABAL
--------------------------------	------------------	------------------------	------------	-----------------------------

FICHA URBANÍSTICA AU.01 PERTEGAZ-AMILLAGA

AREA DEBA

**1. INFORMACIÓN URBANÍSTICA. ANTECEDENTES.****1.1. INFORMACIÓN DE PLANEAMIENTO.**

En este Área Urbana está comprendido, en la misma delimitación que la zona 01 de las NN.SS. de 1985 configurándose como, un Área Homogénea: Pertegaz.-Amillaga.

Superficie: 13.166 m²
Incremento densidad: 0 viv/Ha

1.2. ESTRUCTURA URBANA.

Suelo urbano consolidado.

Según la zonificación de las NN.SS. de 1985 el ámbito de dicha Área constituía la urbanización realizada en la finca de Pertegaz en un lugar muy sensible paisajísticamente y poco vertebrado con el resto de la trama urbana. Al otro lado de la colina, junto a la CN 634, se construyó una edificación residencial en el solar del antiguo Hotel Amillaga.

El tejido urbano consolidado responde a una tipología de baja densidad aislada en Pertegaz y alta densidad en Amillaga.

1.3. CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN PROPUESTA.

Consolidación de la ordenación y aprovechamientos existentes.

1.4. CALIFICACIÓN GLOBAL.

Artículo 11: A3. Zona Residencial de media/baja densidad.

2. ORDENANZAS PORMENORIZADAS.**2.1. DETERMINACIONES BÁSICAS DE LA ORDENACIÓN.**

Se consolidan las alineaciones, rasantes y ordenación de volúmenes, en general, actual.

Se consolida la ocupación actual como máxima del área.

Se consolida la ordenación y usos actuales de los espacios libres privados.

2.2. CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO, EDIFICACIÓN, DOMINIO Y USO.**2.2.1. Aprovechamiento.**

Se consolida el desarrollo edificatorio actual el cual agota el aprovechamiento urbanístico otorgado al área.

2.2.2. Edificación.

Únicamente se autorizan obras de mantenimiento y rehabilitación que no supongan incremento de la superficie edificada ni incremento del número de viviendas. En caso de sustitución o rehabilitación integral de la edificación se regulará por el artículo 72 de las Normas Urbanísticas. Las edificaciones afectadas por la Servidumbre de Protección quedarán sometidas a lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Costas. Los usos en la zona de Servidumbre de Protección se ajustarán a lo previsto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Costas.

SIER838c4539-bb2e-4935-9e45-231aff720035

2.2.3.Uso.

Uso característico: Residencial

En régimen general de uso aplicable es el definido en el artículo 12 y 65 y siguientes de las Normas Urbanísticas con las siguientes precisiones:

Usos autorizados

- Actividades de categoría I.
- Terciario oficinas en P.B. (artículo 67)
- Garaje (guarda de vehículos) en P.S. (artículo 66).

Debako arau subsidiarioen
BERRIKUSPENA

REVISION
de las normas subsidiarias
de DEBA.



ORDENACION.

ESCALA 1:1.000



Egiaztapen Kode Segurua/Código Seguro de Verificación: **SIER838c4539-bb2e-4935-9e45-231aff720035**

Dokumentu elektroniko honen paperezko kopiaren osotasuna eta sinadura egiaztatzeke, sar ezazu egiaztapen kode segurua egoitza elektronikoan:
<https://uzt.gipuzkoa.eus?De=02910>

Compruebe la integridad y firma de la copia en papel de este documento electrónico, introduciendo el código seguro de verificación en la sede electrónica: **<https://uzt.gipuzkoa.eus?De=02910>**

E-43-84

DOCUMENTO Nº 1

- MEMORIA (Texto)
- Anejo nº 1 : JUSTIFICACION DE PRECIOS
- Anejo nº 2 : CALCULOS JUSTIFICATIVOS
- Anejo nº 3 : PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO
DE LA ADMINISTRACION.

PROYECTO : Pasarela peatonal sobre
la playa (2ª fase)

EMPLAZAMIENTO : Deva (guipuzcoa)

PROMOTOR : Ayuntamiento de Deva

E-43-84

MEMORIA (Texto)

PROYECTO : Pasarela peatonal sobre
la playa (2ª fase)

EMPLAZAMIENTO : Deva (guipuzcoa)

PROMOTOR : Ayuntamiento de Deva

PROYECTO DE PASARELA PEATONAL SOBRE LA PLAYA DE DEVA (2ª FASE)M E M O R I A1.- ANTECEDENTES

En Febrero de 1.983 se redactó el Proyecto "PASARELA PEATONAL SOBRE LA PLAYA DE DEVA", que ha sido recientemente ejecutado por la Delegación Territorial de Carreteras del Gobierno Vasco en Guipúzcoa. Con él ha sido cubierto el objetivo primordial de unir peatonalmente "Punta Arnillo" con las playas y calas de la ensenada de Lapari.

No obstante a pesar de esta obra, en la actualidad, el acceso desde la playa principal a Punta Arnillo está condicionado por un estrechamiento del paseo entre la bionda de la carretera y la defensa del muro, con una dimensión menor de 1 m., lo que dificulta el paso de los peatones.

Por este motivo, el Ayuntamiento de Deva ha decidido la realización de un nuevo proyecto que dé continuidad al paseo y evite el estrechamiento actual, encargando a los Ingenieros que suscriben la redacción del mismo.

2.- DESCRIPCION DE LAS OBRAS

Para conseguir la ampliación y continuidad del paseo peatonal se proyecta la construcción, paralelo a la carretera, de un muro de costa que enlace los dos baluartes existentes.

El trazado en planta del muro es de 8,50 m. del borde exterior de la carretera y describe un arco de círculo de radio de

34,50 m. Se disponen asimismo de tres voladizos circulares de radio 2 m. y vuelo máximo de 1,50 m.

La altura máxima del muro, será de 8,50 m. en el centro del vano, en unos 15 m., e irá a morir a los dos baluartes con una altura de 4 ó 5 m.

El muro será de mampostería careada trasdosada de hormigón en masa H-175 en cimientos y alzados a excepción de la parte superior y voladizos que serán hormigón H-200. Estará cimentado en roca y sus dimensiones características se definen en el plano nº 5 (Detalles y Secciones Constructivas).

Los voladizos en su sección mayor son ménsulas de 0,20 m. en el extremo y 1,20 m. en el inicio, unidos por un radio de --- 1,00 m. para facilitar la salida del agua que se eleva al romper las olas contra el muro.

En el lado exterior del paseo, así como en la zona de -- "Punta Arnillo" se ha proyectado la colocación de barandilla metálica con pilastras de hormigón blanco. Del lado de la carretera se han dispuesto dos muros de mampostería de 1,00 m. de altura con plantación de seto entre ambos, para lograr una barrera de protección entre los peatones y los vehículos de la calzada.

La pavimentación en el nuevo paseo y Punta Arnillo se ha previsto de baldosa de grava miranta, colocación de bancos y papeleras.

3.- PRESUPUESTO

Asciende el Presupuesto de Ejecución Material a la cantidad de DIEZ MILLONES CUATROCIENTAS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS PESETAS (10.476.400,- Pts.), y el Presupuesto de Ejecución por Contrata a la cantidad de TRECE MILLONES DOSCIENTAS MIL DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO PESETAS (13.200.264,- Pts.).

4.- PLAZO DE EJECUCION Y GARANTIA

A reserva de lo prescrito en el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas de la licitación de cuatro (4) meses para la ejecución de las obras y un plazo de garantía de un (1) año.

5.- DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PROYECTO

DOCUMENTO Nº 1 - MEMORIA - MEMORIA (Texto)

- Anejo nº 1 : JUSTIFICACION DE PRECIOS
- Anejo nº 2 : CALCULOS JUSTIFICATIVOS
- Anejo nº 3 : PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACION.

DOCUMENTO Nº 2 - PLANOS - Plano nº 1 : SITUACION

Plano nº 2 : ESTADO ACTUAL

Plano nº 3 : ESTADO FUTURO

Plano nº 4 : REPLANTEO

Plano nº 5 : DETALLES Y SECCION CONSTRUCTIVA.

DOCUMENTO Nº 3 - PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS.

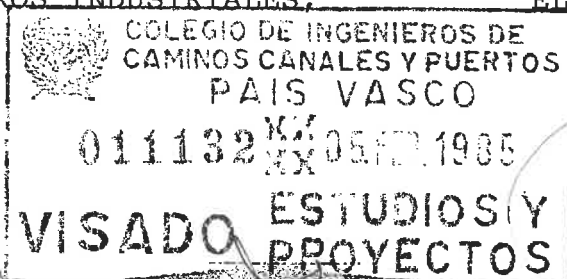
DOCUMENTO Nº 4 - PRESUPUESTO - Cap. I : MEDICIONES

Cap. II : CUADRO DE PRECIOS

Cap. III : PRESUPUESTO

San Sebastián, Septiembre de 1.984

LOS INGENIAROS INDUSTRIALES, EL INGENIERO DE CAMINOS,



Fdo: I. GARBIZU.

J.A. GURRUCHAGA.

J. OROZ.



E-43-84

Anejo nº 1 : JUSTIFICACION DE PRECIOS

PROYECTO : Pasarela peatonal sobre
la playa (2ª fase)

EMPLAZAMIENTO : Deva (guipuzcoa)

PROMOTOR : Ayuntamiento de Deva

PRECIOS DEL PROYECTO1 - M3. DE EXCAVACION EN ROCA SUELTA PARA CIMIENTOS.Maquinaria:

0,8 h. de compresor portátil de 96 C.V. a 850 Pts./h.	680,-
0,05 h. de camión a 2.200 Pts./h.	110,-

Mano de obra:

0,8 h. de ayudante a 975 Pts./h.	780,-
0,4 h. de peón a 930 Pts./h.	372,-
Medios auxiliares y resto de obra	190,-

Total Coste Directo	2.132,-
Coste Indirecto	128,-

Total Ejecución Material 2.260,- Pts.

=====

2 - M3. DE EXCAVACION EN ROCA, EN CIMIENTOS.Maquinaria:

0,25 h. de martillo rompedor hidráulico a 7.000 Pts./h.	1.750,-
0,20 h. de compresor portátil de 96 C.V. a 850 Pts./h.	170,-
0,05 h. de camión a 2.200 Pts./h.	110,-

Mano de obra:

0,25 h. de ayudante a 975 Pts./h.	243,75
0,5 h. de peón a 930 Pts./h.	465,-
Medios auxiliares y resto de obra	144,25

Total Coste Directo	2.783,-
Coste Indirecto	167,-

Total Ejecución Material 2.950,- Pts.

=====

3 - M3. de material granular.Materiales:

2 Tn. de zahorra a 575 Pts./Tn.	1.150,-
--------------------------------------	---------

Maquinaria:

0,025 h. de motoniveladora a 3.500 Pts./h.	87,50
0,025 h. de compactador a 3.200 Pts./h.	80,-
0,025 h. de camión a 2.200 Pts./h.	55,-

Mano de obra:

0,045 h. de peón a 930 Pts./h.	41,85
0,025 h. de oficial a 1.048 Pts./h.	26,20

Resto de obra	115,45
---------------------	--------

Total Coste Directo	1.556,-
---------------------------	---------

Coste Indirecto	94,-
-----------------------	------

Total Ejecución Material	1.650,- Pts.
=====	=====

4 - M3. DE RELLENO EN TRASDOS DE MUROS.Maquinaria:

0,03 h. de pala a 3.500 Pts./h.	105,-
0,03 h. de compactador a 1.000 Pts./h.	30,-
0,10 h. de camión a 2.200 Pts./h.	220,-

Mano de obra:

0,03 h. de peón a 930 Pts./h.	27,90
------------------------------------	-------

Restp de obra	32,10
---------------------	-------

Total Coste Directo	415,-
---------------------------	-------

Coste Indirecto	25,-
-----------------------	------

Total Ejecución Material	440,- Pts.
=====	=====

5 - M3. DE HORMIGON H-175 EN CIMIENTOS DE MUROS.Materiales:

1 m3. de hormigón H-175 a 6.150 Pts./m3.	6.150,-
0,013 m3. de madera a 13.100 Pts./m3.	170,30

Mano de obra:

0,4 h. de oficial a 1.048 Pts./h.	419,20
0,8 h. de peón a 930 Pts./h.	744,-

Resto de obra	289,50
---------------------	--------

Total Coste Directo	7.773,-
---------------------------	---------

Coste Indirecto	467,-
-----------------------	-------

Total Ejecución Material	8.240,- Pts.
--------------------------------	--------------

6 - M3. DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA CALIZA TRASDOSADA.Materiales:

0,70 m3. de hormigón H-175 a 6.150 Pts./m3.	4.305,-
0,30 m3. de piedra caliza a 2.850 Pts./m3.	855,-

Mano de obra:

1,40 h. de oficial a 1.048 Pts./h.	1.467,20
1,40 h. de ayudante a 975 Pts./h.	1.365,-

Resto de obra	21,20
---------------------	-------

Total Coste Directo	7.971,-
---------------------------	---------

Coste Indirecto	479,-
-----------------------	-------

Total Ejecución Material	8.450,- Pts.
--------------------------------	--------------

7 - M3. de HORMIGON H-200 PARA ARMAR.Materiales:

1 m3. de hormigón H-200 a 6.375 Pts./m3.....	6.375,-
--	---------

Mano de obra:

0,8 h. de oficial a 1.048 Pts./h.	838,40
--	--------

0,8 h. de peón a 930 Pts./h.	744,-
-----------------------------------	-------

Resto de obra	485,60
---------------------	--------

Total Coste Directo	8.443,-
---------------------------	---------

Coste Indirecto'	507,-
------------------------	-------

Total Ejecución Material	8.950,- Pts.
--------------------------------	--------------

8 - M2. DE ENCOFRADO RECTO O CURVO.Materiales:

0,019 m3. de madera a 13.100 Pts./m3.	248,90
--	--------

Mano de obra:

0,45 h. de oficial a 1.048 Pts./h.	471,60
---	--------

0,45 h. de peón a 930 Pts./h.	418,50
------------------------------------	--------

Resto de obra	229,-
---------------------	-------

Total Coste Directo	1.368,-
---------------------------	---------

Coste Indirecto	82,-
-----------------------	------

Total Ejecución Material	1.450,- Pts.
--------------------------------	--------------

9 - KG. DE ACERO AEH-400 N.Materiales:

1 Kg. de acero AEH-400 N. a 5.400 Pts./Tn.	54,-
---	------

Mano de obra:

0,014 h. de oficial a 1.048 Pts./h.	14,70
--	-------

0,012 h. de peón a 930 Pts./h.	11,20
-------------------------------------	-------

Mermas y solapes	5,-
------------------------	-----

Total Coste Directo	84,90
---------------------------	-------

Coste Indirecto	5,10
-----------------------	------

Total Ejecución Material	90,- Pts.
--------------------------------	-----------

10 - M3. DE HORMIGON H-175 EN SOLERA DE PAVIMENTO.Materiales:

1,000 m3. de hormigón H-175 a 6.150 Pts./m3.	6.150,-
---	---------

0,003 m3. de madera a 13.100 Pts./m3.	39,30
--	-------

Mano de obra:

0,8 h. de oficial a 1.048 Pts./h.	838,40
--	--------

0,8 h. de peón a 930 Pts./h.	744,-
-----------------------------------	-------

Medios auxiliares	246,30
-------------------------	--------

Total Coste Directo	8.018,-
---------------------------	---------

Coste Indirecto	482,-
-----------------------	-------

Total Ejecución Material	8.500,- Pts.
--------------------------------	--------------

11 - M2. DE PAVIMENTO DE ACERA DE BALDOSA GRAVA MIRANDA.Materiales:

1,00 m2. de baldosa grava miranda a 750 Pts./m2.	750,-
0,004 Tn. de mortero de agarre a 8.100 Pts./tn...	32,40

Mano de obra:

0,5 h. de oficial a 1.048 Pts./h.	524,-
0,3 h. de peón a 930 Pts./h.	279,-

Medios auxiliares	112,60
-------------------------	--------

Total Coste Directo	1.698,-
---------------------------	---------

Coste Indirecto	102,-
-----------------------	-------

Total Ejecución Material	1.800,- Pts.
--------------------------------	--------------

12 - M3. DE MAMPOSTERIA ORDINARIA CON PIEDRA ARENISCA.Materiales:

1,- m3. de piedra caliza a 2.850 Pts./m3.	2.850,-
0,30 Tn. de mortero a 8.100 Pts./tn.	2.430,-

Mano de obra:

2 h. de oficial a 1.048 Pts./h.	2.096,-
2 h. de ayudante a 975 Pts./h.	1.950,-
2 h. de peón a 930 Pts./h.	1.860,-

Resto de obra	748,-
---------------------	-------

Total Coste Directo	11.934,-
---------------------------	----------

Coste Indirecto	716,-
-----------------------	-------

Total Ejecución Material	12.650,- Pts.
--------------------------------	---------------

13 - Ml. DE DESMONTAJE DE BARANDILLA.Maquinaria:

0,02 h. de camión a 2.200 Pts./h. 44,-

Mano de obra:

0,15 h. de ayudante a 975 Pts./h. 146,2

Resto de obra 73,7

Total Coste Directo 264,-

Coste Indirecto 16,-

Total Ejecución Material 280,-
=====14 - Ml. DE BARANDILLA METALICAMateriales:

1 ml. de barandilla metálica a 7.500 Pts./ml. 7.500,-

Mano de obra:

0,8 h. de oficial a 1.048 Pts./h. 838,4

0,8 de ayudante a 975 Pts./h. 780,-

Medios auxiliares y resto de obra 503,6

Total Coste Directo 9.622,-

Coste Indirecto 578,-

Total Ejecución Material 10.200,-
=====

15 - Ud. DE PILASTRA DE HORMIGON.Materiales:

0,25 m3. de hormigón H-175 a 6.150 Pts./m3.	1.537,50
0,05 m3. de madera a 13.100 Pts./m3.	655,-

Mano de obra:

4 h. de oficial a 1.048 Pts./h.	4.192,-
4 h. de ayudante a 975 Pts./h.	3.900,-
4 h. de peón a 930 Pts./h.	3.720,-

Medios auxiliares y resto de obra	1.089,50
---	----------

Total Coste Directo	15.094,-
Coste Indirecto	906,-

Total Ejecución Material	16.000,- Pts.
--------------------------------	---------------

=====

16 - Ml. DE PLANTACION DE SETO

ml. de plantación de seto	1.075,-
---------------------------------	---------

Total Coste Directo	1.075,-
Coste Indirecto	65,-

Total Ejecución Material	1.140,- Pts.
--------------------------------	--------------

=====

17 - Ml. DE PAPELERA.

ml. de papelera	7.358,-
	<hr/>
Total Coste Directo	7.358,-
Coste Indirecto	442,-
	<hr/>
Total Ejecución Material	7.800,- Pts.
=====	=====

18 - Ud. DE BANCO.

Ud. de banco	25.000,-
	<hr/>
Total Coste Directo	25.000,-
Coste Indirecto	1.500,-
	<hr/>
Total Ejecución Material	26.500,- Pts.
=====	=====

E-43-84

Anejo nº 2 : CALCULOS JUSTIFICATIVOS

PROYECTO : Pasarela peatonal sobre
la playa (2ª fase)

EMPLAZAMIENTO : Deva (guipuzcoa)

PROMOTOR : Ayuntamiento de Deva

CALCULOS JUSTIFICATIVOS

1.- CARACTERISTICAS DEL RELLENO

Peso específico del material de relleno : 2,65 Tn/m³.

Huecos : 35 %

Densidad aparente seca : $\rho = (1 - 0,35) \times 2,65 = 1,72$ Tn/m³.

Densidad sumergida : $\rho_s = \rho - (1 - 0,35) = 1,72 - 0,65 = 1,07$ Tn/m³.

Angulo de rozamiento interno : $\varphi = 40^\circ$

Angulo de rozamiento fábrica-relleno : $\sqrt{\varphi} = 2/3 \varphi$

De las tablas de Krey se obtiene un coeficiente de empuje: $K = 0,198$

2.- SOBRECARGAS

Se adopta una sobrecarga de uso de 1 Tn/m². que supone una altura equivalente de relleno de :

$$h_e = \frac{1}{1,72} = 0,58$$

3.- DIFERENCIA DE NIVELES HIDROSTATICOS

Se adopta la hipótesis establecida en las "Recomendaciones del Comité para obras en Puertos y Riberas" (EAU 1970), según la cual debe considerarse, para el cálculo, un nivel hidrostático --- prácticamente fijo y situado 0,30 m. sobre el nivel medio de la superficie libre de la dársena. Con ello se llega, en el caso más desfavorable de la B.M.V.E., a un desnivel hidrostático de $2,20 + 0,30 = 2,50$ m. En tal hipótesis, se ha comprobado la estabilidad del -- muro en la sección del cimiento y en las situadas a 2 y 5 m. de la coronación. Las leyes de empujes y demás acciones se representan en la figura adjunta.

4.- COMPROBACION DE LA ESTABILIDAD

4.1. - EN LA SECCION DE CIMIENTOS (h= 8,50 m.)

Los empujes del terreno serán:

$$e_0 = K \gamma h_e = 0,20$$

$$e_2 = K \gamma (h_e + h_{2,00}) = 0,88 \cong 0,90$$

$$e_5 = K \gamma (h_e + h_{5,00}) = 1,90$$

$$e_{7,50} = K \gamma (h_e + h_{7,50}) = 2,58 \cong 2,60$$

$$e_{8,50} = e_{7,50} + K \gamma_s (h_{8,50} - h_{7,50}) = 2,80$$

$$E_1 = e_0 \times 2,00 = 0,40$$

$$E_2 = \frac{1}{2}(e_2 - e_0) h_{2,00} = 0,70$$

$$E_3 = e_{2,00} \times 3,00 = 2,70$$

$$E_4 = \frac{1}{2}(e_5 - e_2) \times 3,00 = 1,50$$

$$E_5 = e_5 \times 2,50 = 4,75$$

$$E_6 = \frac{1}{2}(e_{7,50} - e_{5,00}) \times 2,50 = 0,88$$

$$E_7 = e_{7,50} \times 1,00 = 2,60$$

$$E_8 = \frac{1}{2}(e_{8,50} - e_{7,50}) \times 1,00 = 0,10$$

$$E_{1H} = 0,36$$

$$E_{1V} = 0,18$$

$$E_{2H} = 0,63$$

$$E_{2V} = 0,31$$

$$E_{3H} = 2,41$$

$$E_{3V} = 1,21$$

$$E_{4H} = 1,34$$

$$E_{4V} = 0,67$$

$$E_{5H} = 4,24$$

$$E_{5V} = 2,13$$

$$E_{6H} = 0,79$$

$$E_{6V} = 0,39$$

$$E_{7H} = 2,32$$

$$E_{7V} = 1,17$$

$$E_{8H} = 0,09$$

$$E_{8V} = 0,04$$

El peso del muro descompuesto:

$$P_1 = 1,20 \times 2,- \times 2,30 = 5,52 \text{ Tn/m.}$$

$$P_2 = 0,5 \text{ Tn/m.}$$

$$P_3 = 1,80 \times 3,- \times 2,30 = 12,42 \text{ Tn/m.}$$

$$P_4 = 1,- \text{ Tn/m.}$$

$$P_5 = 2,40 \times 3,50 \times 2,30 = 19,32 \text{ Tn/m.}$$

$$P_6 = 1,40 \text{ Tn/m.}$$

$$P_7 = 1,70 \text{ Tn/m.}$$

$$P_8 = 0,70 \text{ Tn/m.}$$

Las presiones hidrostáticas :

$$H_1 = \frac{1}{2} \times 3,50 \times 3,50 = 6,10 \text{ Tn/m.}$$

$$H_2 = 3,50 \times 1,00 = 3,50 \text{ Tn/m.}$$

Las subpresiones :

$$S_1 = 3,65 \times 1,00 = 3,65 \text{ Tn/m.}$$

$$S_2 = \frac{1}{2} \times 2,50 \times 3,65 = 4,56 \text{ Tn/m.}$$

El peso de los rellenos :

$$T_1 = 2,00 \times 0,60 \times 1,72 = 2,75 \text{ Tn/m.}$$

$$T_2 = 5,00 \times 0,60 \times 1,72 = 5,16 \text{ Tn/m.}$$

Acciones	Horiz. (Tn.)	Brazo (m.)	Vert. (Tn.)	Brazo (m.)	M.Volcador (m.Tn.)	M.Estabilizador (m.Tn.)
E ₁	0,36	7,50	0,18	2,05	2,70	0,37
E ₂	0,36	7,20	0,31	2,05	4,54	0,64
E ₃	2,41	5,00	1,21	2,85	12,05	3,45
E ₄	1,34	4,50	0,67	2,85	6,03	1,91
E ₅	4,24	2,25	2,13	3,65	9,54	7,77
E ₆	0,79	1,80	0,39	3,65	1,45	1,42
E ₇	2,32	0,50	1,17	3,65	1,16	4,27
E ₈	0,09	0,33	0,04	3,65	0,03	0,15
T ₁	-	-	2,75	2,75	-	7,56
T ₂	-	-	6,88	3,55	-	24,42
P ₁	-	-	5,52	1,45	-	8,00
P ₂	-	-	0,50	0,72	-	0,35
P ₃	-	-	13,80	1,75	-	24,15
P ₄	-	-	1,00	0,55	-	0,55
P ₅	-	-	22,54	2,00	-	45,08
P ₆	-	-	1,40	0,23	-	0,33
P ₇	-	-	1,70	0,30	-	0,51
P ₈	-	-	0,70	0,45	0,32	-
Sobr.	-	-	0,65	0,45	0,30	-
H ₁	6,10	2,20	-	-	13,42	-
H ₂	3,50	0,50	-	-	1,75	-
S ₁	-	-	3,65	1,82	6,64	-
S ₂	-	-	4,56	2,43	11,08	-
Σ	21,78		52,63		71,01	130,93

$$\text{Coeficiente de seguridad al vuelco : } \gamma = \frac{130,93}{71,01} = 1,84$$

Coeficiente de seguridad al deslizamiento :

$$C = \frac{0,7 V}{H} = \frac{0,7 \times 52,63}{21,78} = 1,69$$

Excentricidad :

$$C = \frac{M_E - M_V}{V} = \frac{130,93 - 71,01}{52,63} = 1,13 > \frac{3,65}{6} = 0,61$$

Tensión máxima:

$$\nabla = \frac{2V}{3C} = \frac{2 \times 52,63}{3 \times 1,13} = 31,05 \text{ Tn/m}^2. \approx 3,10 \text{ Kg./cm}^2.$$

4.2. - EN LA SECCION h = .5 m.

Acciones	Horiz. (Tn.)	Brazo (m.)	Vert. (Tn.)	Brazo (m.)	M.Volcador (m. Tn.)	M.Estabilizador (m. Tn.)
E ₁	0,36	4,00	0,18	1,70	1,44	0,31
E ₂	0,63	3,67	0,31	1,70	2,31	0,53
E ₃	2,41	1,50	1,21	2,50	3,61	3,02
E ₄	1,34	1,00	0,67	2,50	1,34	1,67
T ₁	-	-	2,75	1,90	-	5,22
P ₁	-	-	5,52	1,10	-	6,07
P ₂	-	-	0,50	1,10	-	0,55
P ₃	-	-	13,80	1,40	-	19,32
P ₄	-	-	1,00	1,40	-	1,40
P ₇ +P ₈	-	-	2,42	0,50	1,21	-
Sobr.	-	-	1,50	0,75	1,12	-
Σ	4,74		29,86		11,03	38,09

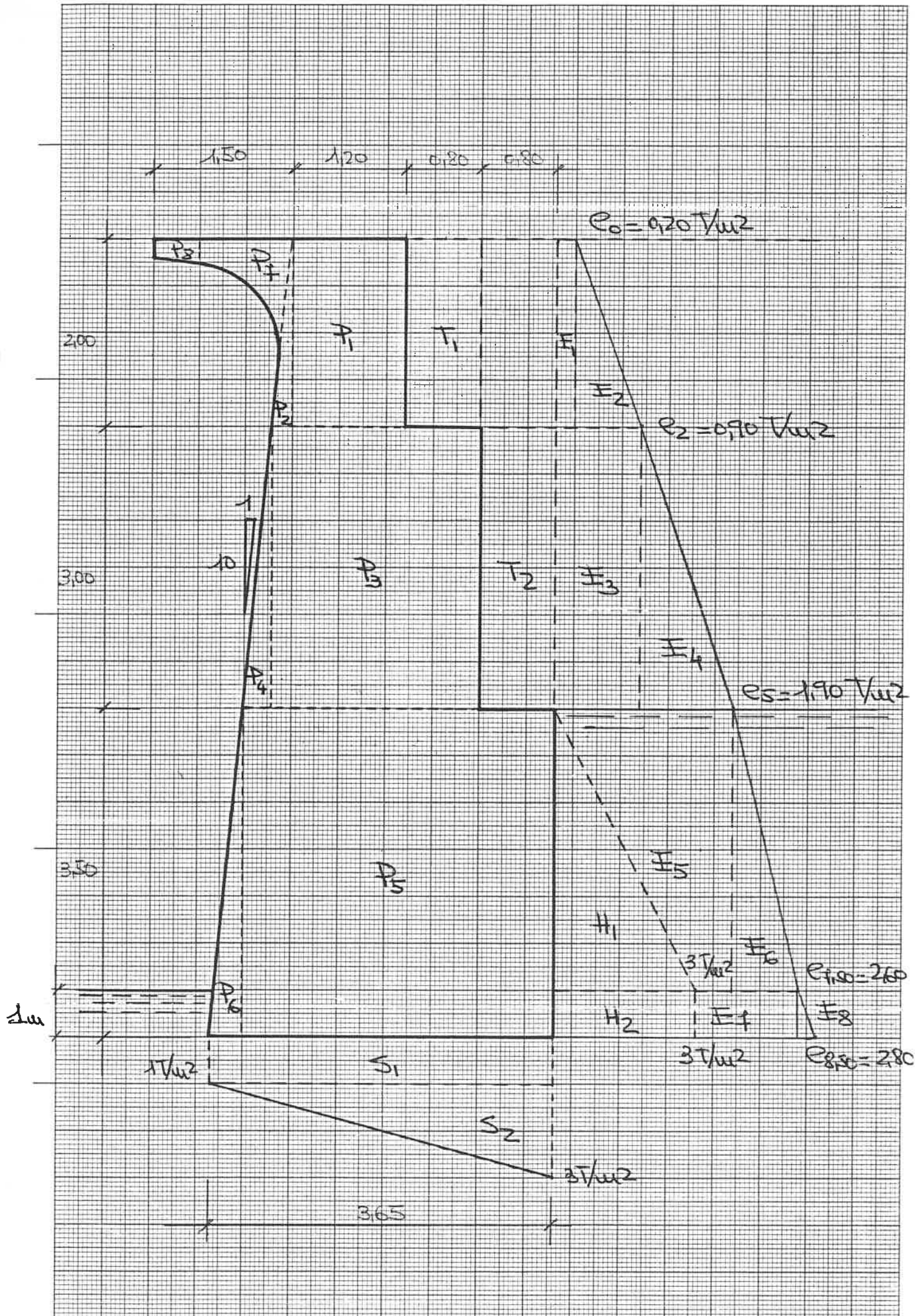
Coeficiente de seguridad al vuelco :

$$\gamma = \frac{38,09}{11,03} = 3,45$$

4.3. - EN LA SECCION h = 2 m.

Acciones	Horiz. (Tn.)	Brazo (m.)	Vert. (Tn.)	Brazo (m.)	M.Volcador (m. Tn.)	M.Estabilizador (m. Tn.)
E ₁	0,36	1,00	0,18	1,60	0,36	0,29
E ₂	0,63	0,67	0,31	1,60	0,42	0,50
P ₁	-	-	6,44	0,95	-	6,12
P ₂	-	-	0,50	0,13	-	0,06
P ₇ + P ₈	-	-	2,42	0,50	1,21	-
Σ	0,99		9,85		1,99	6,97

Coeficiente de seguridad al vuelco : $\gamma = \frac{6,97}{1,99} = 3,5$



E-43-84

Anejo nº 3 : PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO
DE LA ADMINISTRACION.

PROYECTO : Pasarela peatonal sobre
la playa (2ª fase)

EMPLAZAMIENTO : Deva (guipuzcoa)

PROMOTOR : Ayuntamiento de Deva

PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACION

PRESUPUESTO DE EJECUCION POR CONTRATA	13.200.264,-
HONORARIOS DE REDACCION DE PROYECTO:	
0,061 x 1,20 x 0,75 x 0,80 x 10.476.400,-	460.123,-
PRESUPUESTO TOTAL DE LAS OBRAS	13.660.387,-

Asciende el presente PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACION a la expresada cantidad de TRECE MILLONES, SEISCIENTAS SESENTA MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y SIETE PESETAS. -- (13.660.387,- Pts.).



Egiaztapen Kode Segurua/Código Seguro de Verificación: **SIER8150ca0d-cf28-4c23-bbca-37f50d9661a3**

Dokumentu elektroniko honen paperezko kopiaren osotasuna eta sinadura egiaztatzeke, sar ezazu egiaztapen kode segurua egoitza elektronikoan:
<https://uzt.gipuzkoa.eus?De=02910>

Compruebe la integridad y firma de la copia en papel de este documento electrónico, introduciendo el código seguro de verificación en la sede electrónica: <https://uzt.gipuzkoa.eus?De=02910>

E - 43 - 84

P L A N O S

PROYECTO : Pasarela Peatonal sobre
la Playa (Segunda Fase)

EMPLAZAMIENTO : Deva (Guipúzcoa)

PROMOTOR : Ayuntamiento de Deva

RELACION DE PLANOS

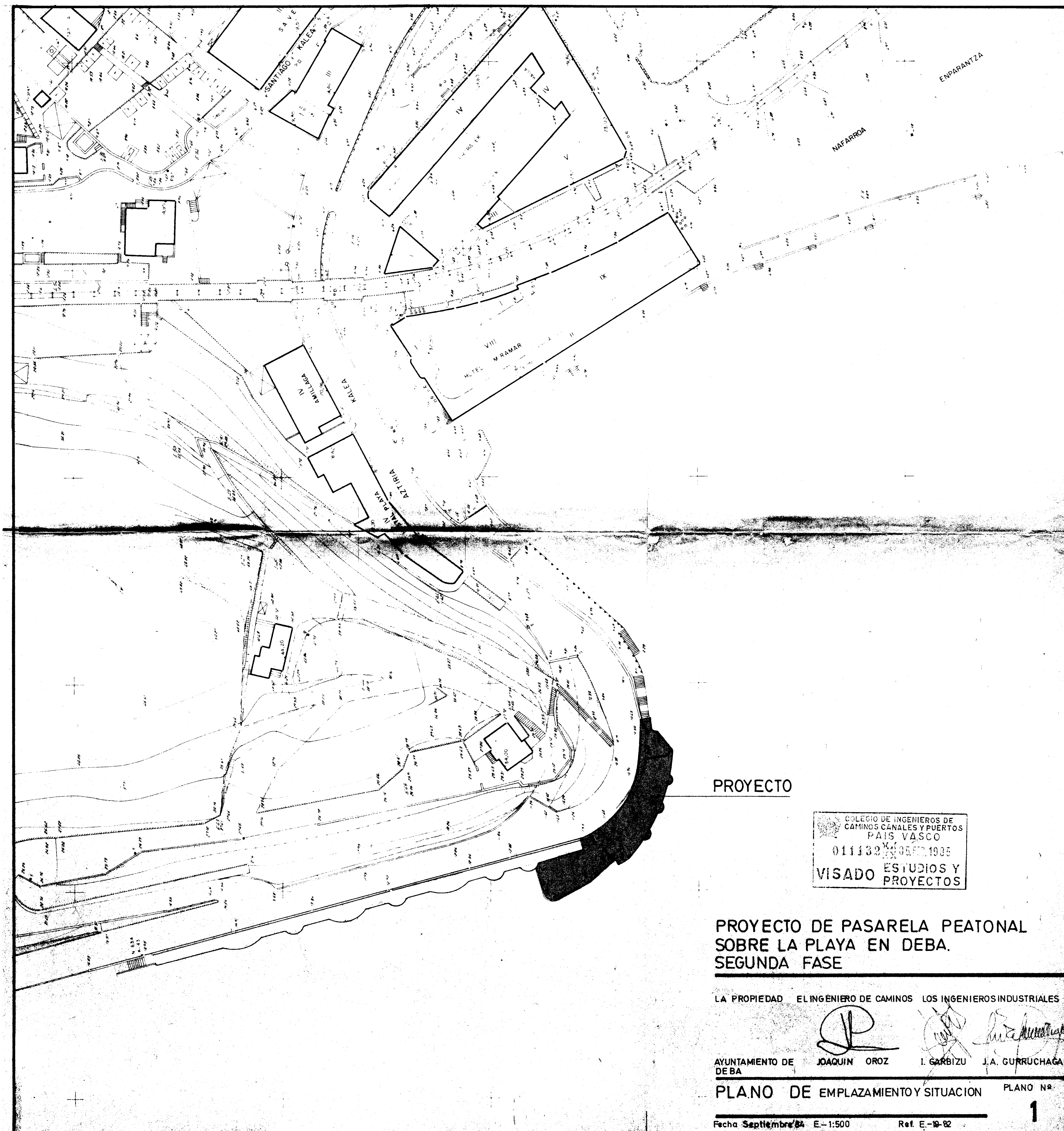
	<u>Plano nº</u>
- EMPLAZAMIENTO Y SITUACION	1
- ESTADO ACTUAL	2
- PLANTA ESTADO FUTURO	3
- REPLANTEO	4
- DETALLES Y SECCION CONSTRUCTIVA.....	5
-	



Egiaztapen Kode Segurua/Código Seguro de Verificación: **SIERed8aef50-ee32-4036-9a47-465463c106b1**

Dokumentu elektronikoen honen paperezko kopiaren osotasuna eta sinadura egiaztatzeke, sar ezazu egiaztapen kode segurua egoitza elektronikoan:
<https://uzt.gipuzkoa.eus?De=02910>

Compruebe la integridad y firma de la copia en papel de este documento electrónico, introduciendo el código seguro de verificación en la sede electrónica: <https://uzt.gipuzkoa.eus?De=02910>



PROYECTO

COLEGIO DE INGENIEROS DE
CAMINOS CANALES Y PUERTOS
PAIS VASCO
011132 V. 05 FEB 1985
VISADO ESTUDIOS Y
PROYECTOS

PROYECTO DE PASARELA PEATONAL
SOBRE LA PLAYA EN DEBA.
SEGUNDA FASE

LA PROPIEDAD EL INGENIERO DE CAMINOS LOS INGENIEROS INDUSTRIALES

AYUNTAMIENTO DE
DEBA

JOAQUIN OROZ

I. GARBIZU

J.A. GURRUCHAGA


PLANO DE EMPLAZAMIENTO Y SITUACION

PLANO N.º

Fecha Septiembre 84 E.-1:500

Ref. E.-10-82

1



COLEGIO DE INGENIEROS DE
 CAMINOS CANALES Y PUERTOS
 PAIS VASCO
 01132 00000 1936
 VISADO ESTUDIOS Y
 PROYECTOS

**PROYECTO DE PASARELA PEATONAL
 SOBRE LA PLAYA EN DEBA
 SEGUNDA FASE**

LA PROPIEDAD EL INGENERO DE CAMINOS LOS INGENIEROS INDUSTRIALES


AYUNTAMIENTO DE DEBA
 JOAQUIN OROZ I. GARBIZU J. GURRUCHAGA

PLANO DE PLANTA ESTADO FUTURO PLANO Nº

COLLECCIO DE INGENIEROS DE
ARQUITECTURA DEL PAIS VASCO
011132247 DEPT 4933
VISADO PROYECTOS

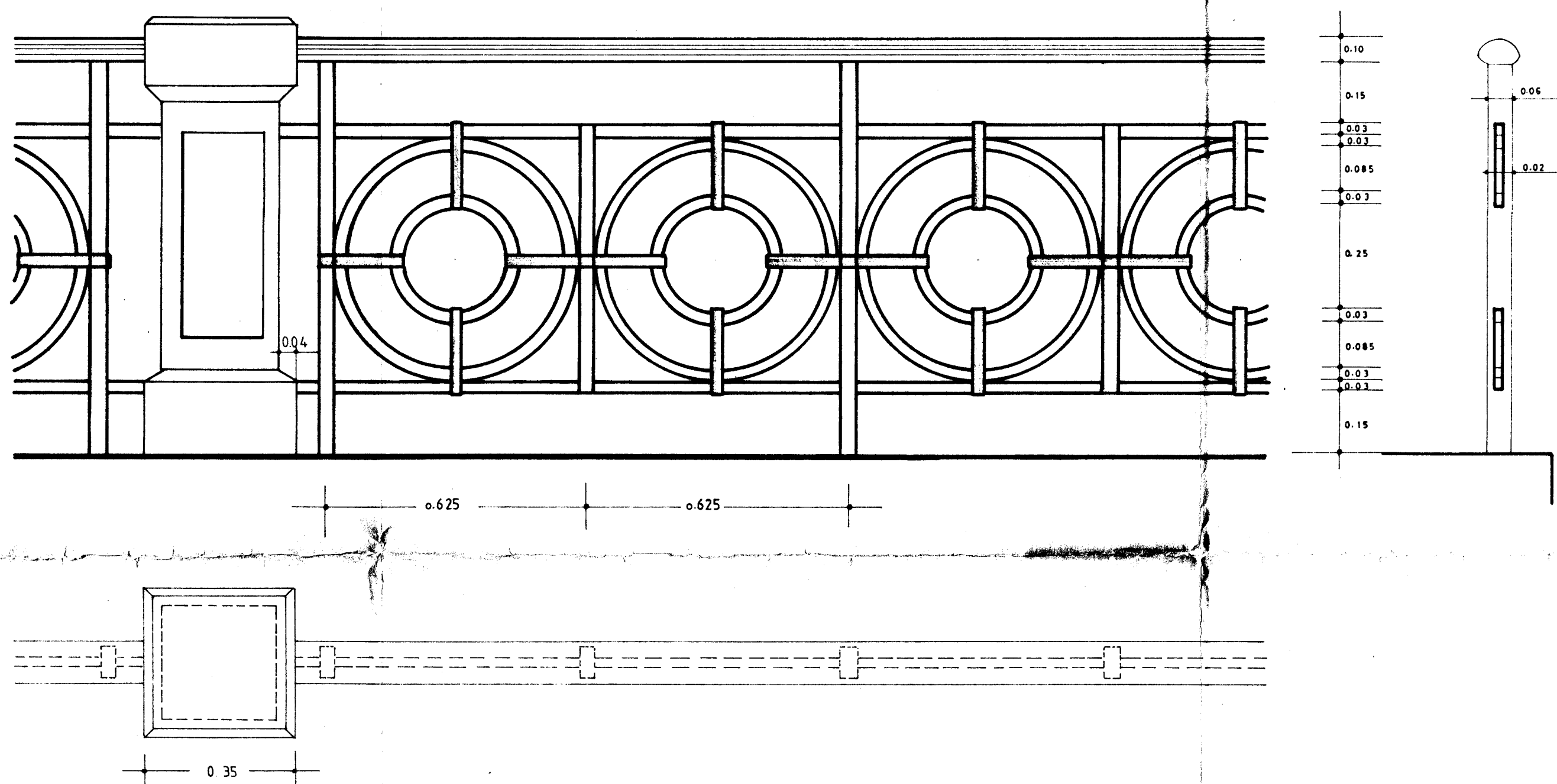
PROYECTO DE PASARELA PEATONAL
SOBRE LA PLAYA EN DEBA
SEGUNDA FASE

LA PROPIEDAD "EL IMPERIAL" DE CANALES "LOS UNIVERSOS INDUSTRIALES"
ARQUITECTO DE ANTONIO BARRIO
PLANO DE REPLANTEO
Fecha: Septiembre de 2011



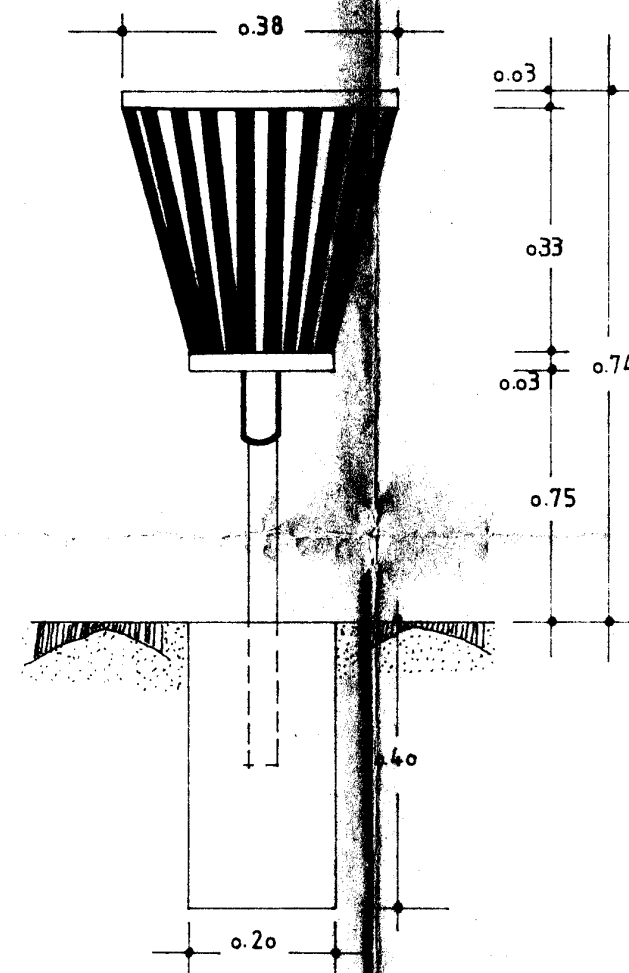
BARANDILLA

E= 1:10



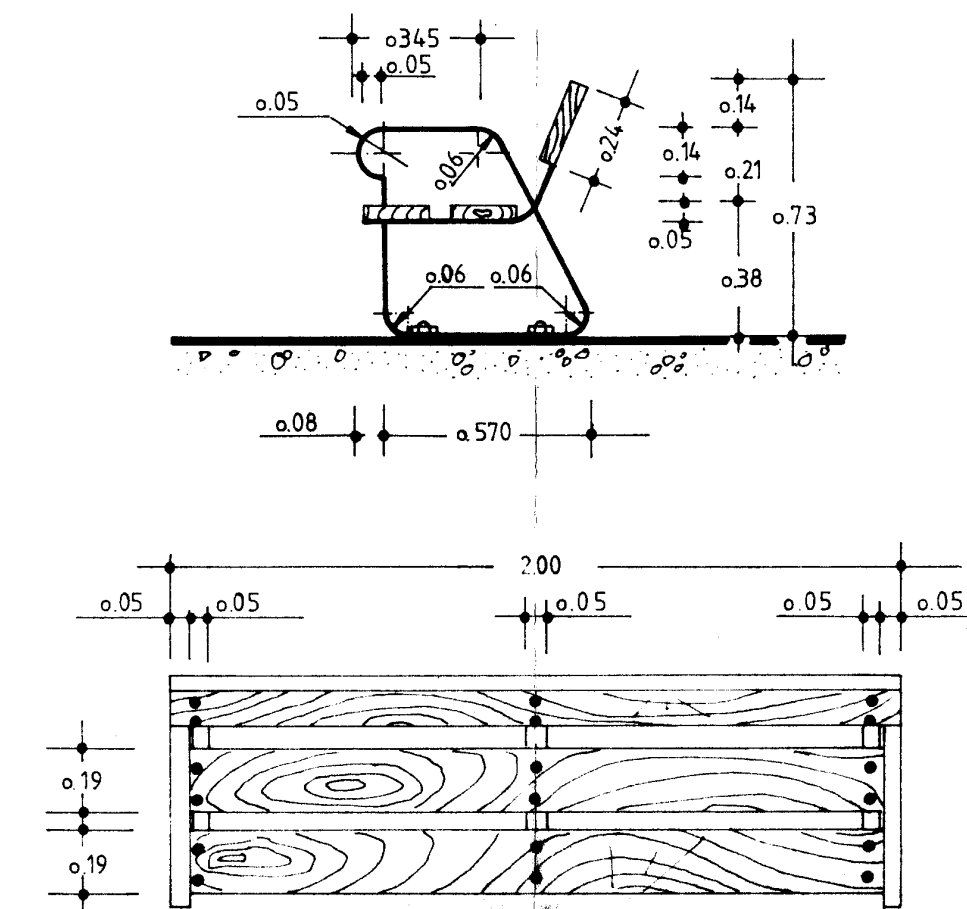
PAPELERA

E= 1:10



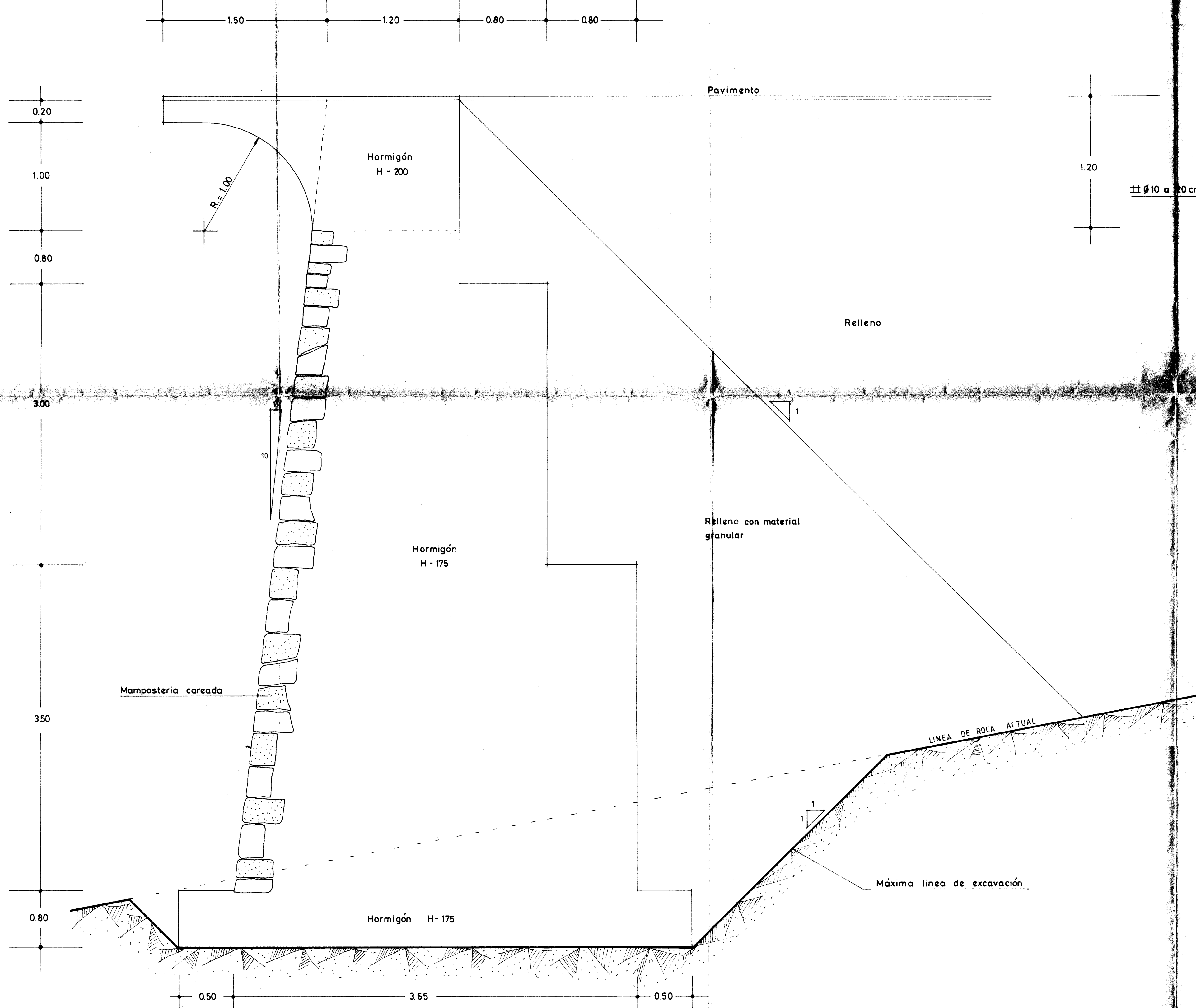
BANCO

E= 1:20



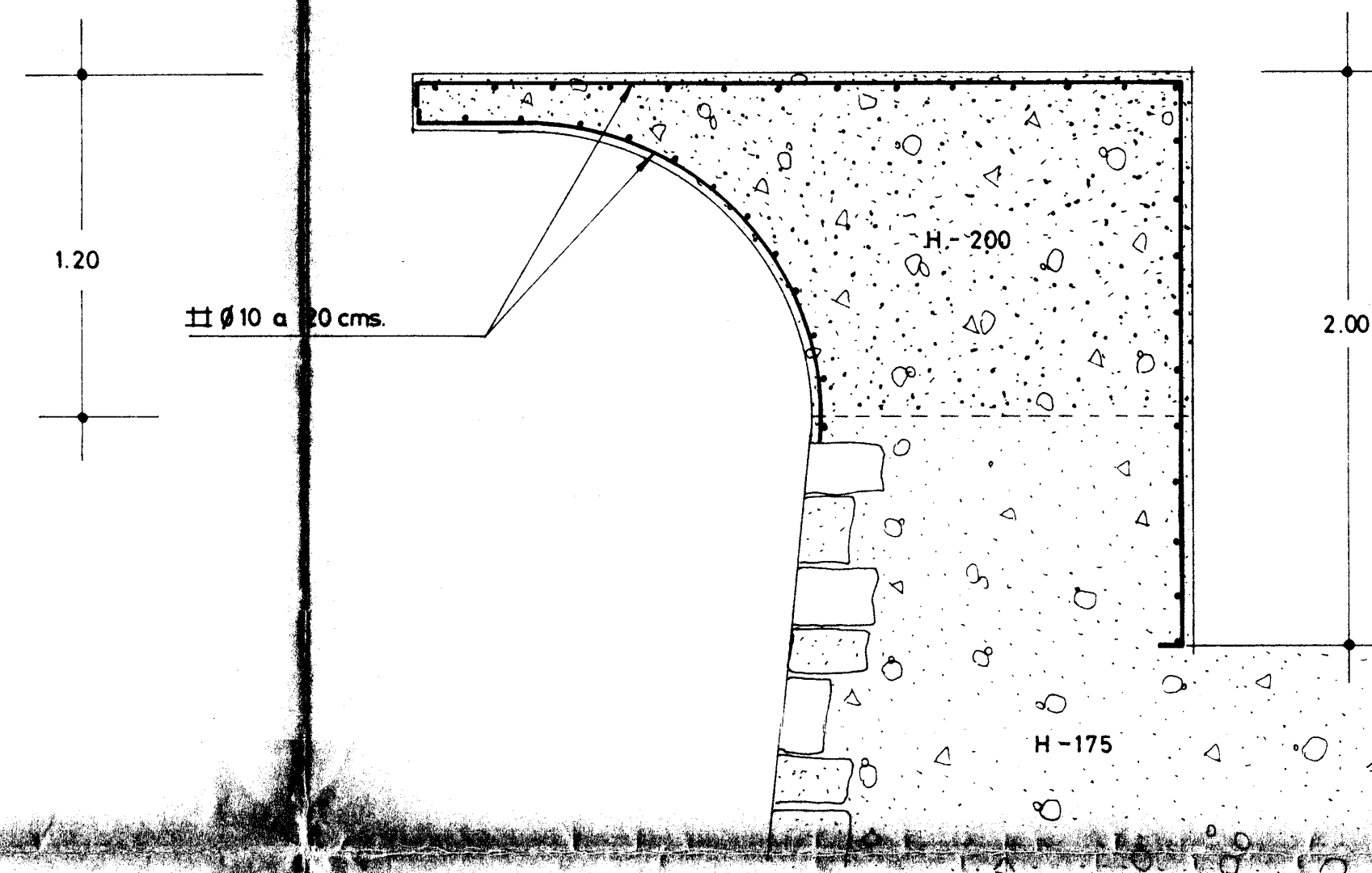
SECCION DE MURO

E= 1:20



ARMADO EN VUELO

E= 1:20



COLECCION DE INGENIEROS DE
CAMINOS CANALES Y PUERTOS
PAIS VASCO
011132
ESTUDIOS Y
PROYECTOS

PROYECTO DE PASARELA PEATONAL
SOBRE LA PLAYA EN DEBA
SEGUNDA FASE

LA PROPIEDAD EL INGENERO DE CAMINOS LOS INGENIEROS INDUSTRIALES

AYUNTAMIENTO DE DEBA JOAQUIN OROZ J. GARCIA J. A. GERRUCIAGA

PLANO DE DETALLES Y SECCION CONSTRUCTIVA PLANO Nº 5

Fecha Septiembre 84 E= 1:10 y 1:20 Rd. E-19-82



COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS
CANALES Y PUERTOS

Demarcación de Bilbao

Referencia:

Ilmo. Sr. Director del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos:

Tenemos el honor de poner en conocimiento de V. I. que con esta fecha, D.
..... con domicilio en

.....
calle plaza núm. en representación acreditada de AYUNTAMIENTO DE DEBA
con residencia en calle plaza

..... núm., ha encargado al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos,
D. Joaquín Oroz Benedicto , Colegiado n.º 6.996 ,
un trabajo profesional de las características siguientes:

CLASE DE TRABAJO: (1)
PROYECTO DE Pasarela Peatonal sobre la Playa en Deba (2ª Fase).
DIRECCION DE OBRA DE
TRABAJO ESPECIAL:

TARIFA A APLICAR: (2)
PROYECTO: Grupo núm.
DIRECCION DE OBRA: Grupo Núm.
TRABAJO ESPECIAL: Núm.

Los honorarios correspondientes a este trabajo serán percibidos por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos bajo recibo oficial debidamente autorizado con la firma del Tesorero o persona en quien delegue.

Los firmantes de este encargo se declaran sometidos a lo dispuesto en los Estatutos Generales y Reglamento de Régimen Interior del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, así como a las Tarifas Oficiales de Honorarios del mismo, comprometiéndose el Organismo, Entidad o Particular que hace el Encargo a abonar los honorarios tanto del PROYECTO como de la DIRECCION FACULTATIVA DE LA OBRA en el momento en que sea requerido, afectando para ello, con carácter preferente, los inmuebles, derechos administrativos, tasas, tarifas y propiedades de cualquier clase directamente relacionados con el trabajo encargado, así como a satisfacer el interés del 5 (cinco) por ciento anual si los honorarios no fuesen satisfechos dentro de los dos meses siguientes al día en que se haya exigido su pago.

PLAZO DE EJECUCION DEL TRABAJO:
OBSERVACIONES: (3)

Toda cuestión o divergencia que pueda suscitarse en relación con el presente contrato será sometida a los Juzgados y Tribunales de Madrid, con la renuncia expresa de los firmantes a cualquier otro Tribunal.

Dios guarde a V. I. muchos años.
San Sebastián, a 11 de Septiembre de 19 84.
CONFORME (4) EL COLEGIADO,

(1) Especificuese claramente si se trata de redacción de anteproyecto, proyecto y dirección de obra, o bien de un trabajo especial, tal como inspección, tasación, medición, informe, estudio, etc., indicando el título que defina el trabajo.

(2) Esta tarifa quedará a resultas de la liquidación de honorarios definitiva que presente el Colegiado a la terminación del trabajo encomendado.

(3) En caso de colaboraciones, detallar la clase y condiciones de las mismas.

(4) Persona con poderes suficientes en nombre del Organismo, Empresa o particular causante del Encargo.

SIERA02613a5-628f-4dec-89ed-cf11d6f1c10a

CLASE DE TRABAJO

PROYECTO

Título: Pasarela Peatonal sobre la Playa en Deba (2ª Fase)

DIRECCION DE OBRA

Título:

Referencia del Proyecto:

INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, AUTOR DEL PROYECTO:

..... Colegiado n.º:

AYUDANTE DE OBRAS PUBLICAS, PERITO O INGENIERO TECNICO:

CONTRATISTA: (5)

TRABAJOS ESPECIALES

Título:

(5) El Cliente deberá comunicar al Colegio en el momento de iniciar la obra el nombre y dirección del Director de la obra y Contratista de la misma.

Norma Complementaria n.º 10 de las Tarifas Oficiales de Honorarios:

Los honorarios del Ingeniero se harán efectivos por intermedio del Colegio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados c) y e) de los artículos 5 y 15 de los Estatutos Generales, y serán abonados por el cliente en el momento en que se le entreguen los documentos visados.

ENTRADA	REGISTRO DE ENCARGOS	EXAMINADO POR EL D. P. V.	INDICE
.....



Egiaztapen Kode Segurua/Código Seguro de Verificación: **SIERa02613a5-628f-4dec-89ed-cf11d6f1c10a**

Dokumentu elektronikoen honen paperezko kopiaren osotasuna eta sinadura egiaztatzeke, sar ezazu egiaztapen kode segurua egoitza elektronikoan:
<https://uzt.gipuzkoa.eus?De=02910>

Compruebe la integridad y firma de la copia en papel de este documento electrónico, introduciendo el código seguro de verificación en la sede electrónica: <https://uzt.gipuzkoa.eus?De=02910>

E-43-84

DOCUMENTO Nº 3

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

PROYECTO : Pasarela peatonal sobre
la playa (2ª fase)

EMPLAZAMIENTO : Deva (guipuzcoa)

PROMOTOR : Ayuntamiento de Deva

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

CAPITULO I.- CONDICIONES GENERALES

ARTICULO 1.1.- DISPOSICIONES APLICABLES

Además del presente Pliego serán de aplicación subsidiaria las siguientes disposiciones:

- a).- "Pliego de Cláusulas Administrativas generales para la contratación de obras del Estado" (Decreto 3.854/1.970 de 31 de Diciembre)
- b).- "Pliego de Prescripciones Generales para la recepción de cementos" (RC-75) (Decreto 1.964/1.975 nº 206 del 28 de Agosto)
- c).- "Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa ó armado" (EH-80) (Decreto 2.868/1.980 de 17 de Octubre)
- d).- "Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para las obras de carreteras y puentes" de la Dirección General de Carreteras (Febrero de 1.965) (O.M. de 2 de Julio de 1.976)
- e).- Normas de ensayo de los Laboratorios del Transporte y Central de Materiales del Ministerio de Obras Públicas en Madrid.
- f).- "Instrucción para la fabricación y suministro de hormigón preparado" (O.M. de 5 de Mayo de 1.972)

h).- "Instrucción relativa a las acciones a considerar en el Proyecto de Puentes de Carreteras" (O.M. de 28 de Febrero de 1.972)

En general, cuantas prescripciones figuran en los Reglamentos, Normas e Instrucciones oficiales, que guarden relación con las obras del presente Proyecto.

ARTICULO 1.2.- ALCANCE DE ESTE PLIEGO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas es de aplicación a las obras de construcción de la "Pasarela peatonal sobre la playa en Deba" (Guipuzcoa), definidas con detalle en los documentos que integran el presente Proyecto.

ARTICULO 1.3.- FACILIDADES PARA LA INSPECCION

El Contratista proporcionará a la Dirección de Obra sus subalternos y delegados toda clase de facilidades para los replanteos, reconocimientos, mediciones y pruebas de materiales, así como para la inspección de la mano de obra en todos los trabajos con objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en este Pliego, permitiendo el acceso a todas las partes de la obra e incluso a los talleres ó fábricas donde se produzcan los materiales ó se realicen los trabajos para las obras.

ARTICULO 1.4.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El Contratista tendrá al frente de los trabajos al personal técnico necesario de conformidad con la Dirección de Obra, para la buena organización y ejecución de los mismos.

SIERD7cbbfad-08b8-4942-858c-919b71309d5e

Serán de cuenta de la Contrata el ~~importe de los~~ =
Honorarios de la Dirección de Obra y los gastos de inspe- =
cción, vigilancia y ensayos de la misma con un porcentaje má-
ximo de 1% respecto del volumen de certificación, así como =
las cargas fiscales que se deriven de las disposiciones lega-
les vigentes.

También serán de cuenta de la Contrata y quedan ab-
sorbidos en los precios:

- Los gastos originados al practicar los replanteos y la cus-
todia y reposición de estacas, marcas y señales.
- Las indemnizaciones al Ayuntamiento y a terceros por todos
los daños que cause con las obras y por la interrupción de
los servicios públicos y particulares.
- Las catas para mejor definición de la infraestructura.
- Los gastos de establecimiento y desmontaje de los carteles
señaladores de obra de acuerdo con las normas vigentes.
- La implantación y conservación de cuantas señales de tráfi-
co y elementos precisos para la seguridad del tráfico de =
vehículos y peatones de acuerdo con la O.M. de 14 de Marzo
de 1.960, la orden Circular nº 67 de la Dirección General-
de Carreteras sobre señalización de obras y el Código de =
la Circulación.
- Los gastos de protección de todos los materiales y de la =
propia obra contra todo deterioro y daño durante el perío-
do de construcción.

- Los gastos derivados de la más estricta vigilancia para = dar cumplimiento a todas las disposiciones relacionadas = con la seguridad personal de los obreros en el trabajo.
- La limpieza para dejar en perfecto estado todos los espa = cios interiores y exteriores a las construcciones. evacuan = do los desperdicios y basura.
- Los gastos que se originen la habilitación de caminos pro = visionales y desviaciones de servicios por necesidades de = la obra ó para dejar tránsito a peatones y carruajes, así = como para no interrumpir los servicios existentes.
- Las acometidas, consumos y desmontajes de energía eléctri = ca y abastecimiento de agua.
- La retirada de todas las instalaciones, herramientas, mate = riales, etc. y la limpieza general final de la obra para = su recepción provisional.
- Cualesquiera gastos derivados de las distintas operaciones = requeridas para la ejecución de las obras.

En el caso de que el Contratista no cumpliera con = alguna de las expresadas obligaciones, la Dirección de Obra, = previo aviso, podrá ordenar que se ejecuten las correspon = dientes labores con cargo a la Contrata.

ARTICULO 1.5.- MODIFICACIONES DEL PROYECTO

La Dirección de Obra podrá introducir en el Proyec = to, antes de empezar las obras ó durante su ejecución, las = modificaciones que sean precisas para su normal construcción

SIERD/cbbfad-08b8-4942-858c-919b71309d5e

aunque no se hayan previsto en el Proyecto y siempre que lo sean sin separarse de su espíritu y recta interpretación. =
Tambien podrá introducir aquellas modificaciones que produzcan aumento ó disminución y aún supresión de las cantidades de obra marcadas en el Presupuesto.

Todas estas modificaciones serán obligatorias para el Contratista siempre que, a los precios del Contrato, no alteren el Presupuesto de adjudicación en más de un veinticinco (25) por ciento, tanto en excesos como en defecto. En este caso, el Contratista no tendrá derecho a ninguna variación de los precios ni a indemnización de ningún género por supuestos perjuicios que le pueda ocasionar la modificación en el número de unidades de obra ó en el plazo de ejecución.

CAPITULO II.- CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS MATERIALES Y SU MANO DE OBRA

ARTICULO 2.1.- CONDICIONES GENERALES

Todos los materiales ó elementos de obra cumplirán las calidades especificadas en las disposiciones relacionadas en el artículo 1.1. del presente Pliego.

Si algún material ó elementos de obra no tuviese especificaciones concretas, el Director de las obras queda facultado para prescribir las condiciones que habrán de reunir y sus dimensiones y características.

De cuantos materiales y elementos de obra indique el Director de las obras, se presentarán para su aprobación muestras representativas.

ARTICULO 2.2.- ARIDOS PARA HORMIGONES

Los áridos a emplear procederán de machaqueo de piedra de cantera. Su tamaño máximo será de 60 mm. y cumplirán todas las condiciones especificadas en la Instrucción EH-80.

ARTICULO 2.3.- ACERO EN ARMADURAS

El acero redondo a emplear en armaduras será del tipo AEH-400 ó AEH-500, cumpliendo todas las condiciones prescritas en la Instrucción EH-80.

SIERD7cbbfad-08b8-4942-858c-919b71309d5e

ARTICULO 2.4.- PIEDRA

La piedra que se emplee en mampostería procederá = de cantera aceptable por la Dirección de la obra y deberá = cumplir las siguientes condiciones:

- a).- Será homogénea, de grano uniforme y resistente a las = cargas que haya de soportar. Se rechazarán las piedras = que, al golpearlas, no den fragmentos de aristas vivas.
- b).- Carecerán de grietas, coqueas, módulos, restos orgáni- = cos, etc. dando sonido al golpearlas con el martillo.
- c).- Deberá ser inalterable por los agentes atmosféricos y = resistentes al fuego.
- d).- No será permeable o absorbente en proporción mayor a = cuatro y medio por ciento de su volumen (4,5 %).
- e).- Deberá tener adherencia a los morteros.

ARTICULO 2.5.- AGUA

Tanto para el anasado como para el curado de los = morteros y hormigones, el agua que se emplee cumplirá las = prescripciones de la INSTRUCCION para el Proyecto y la ejecu- = ción de las obras de hormigón en masa ó armado vigente.

La toma de muestras y los análisis deberán reali- = zarse según las normas UNE indicadas en la vigente Instra- = cción citada.

ARTICULO 2.6.- ENCOFRADOS

Los materiales a emplear en andamios, cimbras y medios auxiliares deberá ser tal que garantice la resistencia suficiente según su destino, y de forma que estos elementos provisionales tengan mínimos de seguridad aceptables.

Caso de emplearse madera para encofrados de hormigón, estará perfectamente seca, sin nudos y tendrá la suficiente rigidez para soportar sin deformaciones el peso, empujes laterales y cuantas acciones pueda transmitir el hormigón directa o indirectamente.

Para la limitación de las fechas del encofrado regirán las normas M.T.E. vigentes.

En todo caso se especifica que para el cálculo de los encofrados debe suponerse que el hormigón fresco es un líquido de densidad igual a $2,4 \text{ Tn/m}^3$. Se cuidará especialmente el encofrado en las partes vistas de hormigón, donde se dispondrán las tablas perfectamente enrasadas.

ARTICULO 2.7.- MATERIALES NO ESPECIFICADOS EN ESTE PLIEGO

Los materiales que hayan de emplearse en obra sin ser especificados en este Pliego de Condiciones, no podrán ser empleados sin haber sido reconocidos por la Dirección de la misma, la cual podrá rechazarlos si no reúnen, a su juicio, las condiciones exigibles para conseguir debidamente el objeto que motivara su empleo, y sin que el Contratista tenga derecho en tal caso a reclamación alguna.

CAPITULO III.- EJECUCION DE LAS OBRAS

ARTICULO 3.1.- CONDICIONES GENERALES

Todas las unidades de obra cumplirán las condiciones especificadas en las disposiciones relacionadas en el artículo 1.1. del presente Pliego.

Si alguna unidad de obra no tuviese especificaciones concretas se ejecutarán de acuerdo con lo sancionado por las prácticas de la buena construcción y con arreglo a las instrucciones del Director de las Obras.

ARTICULO 3.2.- CIMENTACIONES

Las zapatas de cimentación tendrán las dimensiones que señale el Director de la Obra, a la vista del terreno de cimentación.

No se rellenará ningún pozo de cimentación sin autorización del Director de la Obra.

ARTICULO 3.3.- HORMIGONES

Los distintos tipos a emplear se ajustarán a las prescripciones de la norma EH-80. La resistencia característica se alcanzará como mínimo a los veintiocho días en probeta cilíndrica de quince centímetros.

Como norma general se utilizarán los siguientes tipos de hormigones:

Hormigón H-100: Hormigón en masa de 100 kg/cm^2 de resistencia característica a emplear en presoleras y rellenos.

Hormigón H-175: Hormigón en masa de 175 kg/cm² de resistencia característica a emplear en alzados y zapatas.

Hormigón H-200: Hormigón para armar de 200 kg/cm² de resistencia característica a emplear en estructuras.

Hormigón H-250: Hormigón para armar de 250 kg/cm² de resistencia característica a emplear en la losa armada del tablero.

ARTICULO 3.4.- ENCOFRADOS

Los paramentos vistos serán perfectamente lisos, no admitiendo resaltos en las uniones de tablas del encofrado, rebabas, coqueras ni defecto alguno, quedando prohibido realizar enlucidos para corregir tales defectos.

ARTICULO 3.5.- FABRICAS DE MANPOSTERIA

Se construirán de acuerdo con las prescripciones =
contenidas en el Pliego definido en el artículo 1.1 d). Las=
juntas serán siempre rehundidas, salvo indicación en contra=
del Director de la Obra.

ARTICULO 3.6.- BALDOSA GRAVA-MIRANDA

En su ejecución se tendrán en cuenta las siguien--
tes normas:

- 1º) - El mortero se hará con arena de cantera fina, rico en =
cemento para que tenga buena plasticidad.
- 2º) - La capa de mortero se nivelará con regleta para conse-
guir que esto sea uniforme y evitar los huecos.
- 3º) - Toda baldosa que sea defectuosa desecharla (error de =
medidas especificadas en el Proyecto, fisuras, roturas
en esquina, cortes mal hechos, descascarillados, man--
chas, etc. etc.)
- 4º) - Asimismo las baldosas rotas en la fase de colocación, =
retirarlas y sustituirlas por otras en buen estado.
- 5º) - La pendiente de la baldosa deberá de ser la indicada =
en el Proyecto para la acera.
- 6º) - La baldosa debe de estar perfectamente asentada en to-
da su superficie inferior en el mortero fresco. En el=
caso de existir baldosas movidas o que no estén bien =
sujetas una vez fraguado el mortero, habrá que susti--
tuirlas. Hay que macear bien la baldosa.

CAPITULO IV.- MEDICION Y ABONO DE LAS OBRAS.

ARTICULO 4.1.- DEFINICION DEL PRECIO UNITARIO

Las unidades de obra se abonarán a los precios del cuadro de Precios N°1, afectados de los coeficientes de contrata y adjudicación. Los precios se refieren a unidades totalmente terminadas, ejecutadas de acuerdo con la definición de los Planos y con las condiciones del Pliego y aptas para ser recibidas por la Dirección de Obra.

Todos los trabajos, medios auxiliares y materiales que sean necesarios para la correcta ejecución y acabado de cualquier unidad de obra se considerarán incluidos en el precio de la misma, aunque no figuren todos especificados en la descripción ó en la descomposición de los precios.

Todos los gastos que por su concepto sean asimilables a cualquiera de los que, bajo el título genérico de costes indirectos, se mencionan en el artículo 67 del Reglamento General de Contratación, se considerarán siempre incluidos en los precios de las unidades de obra del proyecto cuando no figuren en el presupuesto valorados en unidades de obra ó en partidas alzadas.

ARTICULO 4.2.- MEDICION Y ABONO DEL M³ DE EXCAVACION EN POZO EN CUALQUIER CLASE DE TERRENO PARA EMPLAZAMIENTO DE OBRAS DE FABRICA

Se medirá y abonará por los metros cúbicos (M³) --- realmente excavados, medidos por diferencia entre los perfiles tomados antes de iniciar los trabajos y los perfiles fi-

nales. No serán de abono los excesos de excavación producidos al incrementar al Contratista las dimensiones.

El precio que figura en el Cuadro de Precios N°1 = incluye el suministro, transporte y empleo de todos los materiales, maquinaria y mano de obra necesarios para su ejecución. También incluye el transporte de los productos extraídos al lugar de empleo ó vertedero, la indemnización, habilitación y arreglo de vertedero, así como cuantas necesidades circunstanciales se requieran para que el trabajo sea aprobado por la Dirección de Obra.

ARTICULO 4.3.- MEDICION Y ABONO DE M³ DE HORMIGON

Se medirán y abonarán por metro cúbico de obra ejecutada y completamente terminada.

Comprende todos los materiales, maquinaria, mano de obra y otros medios para la completa ejecución de la obra de hormigón.

En el hormigón armado se medirá y abonará por separado el acero en redondos, por su peso en Kgr según la especificación correspondiente.

Comprenderán también los precios, los trabajos de vibración de la masa, fratasado de los paramentos vistos y terminación.

ARTICULO 4.4.- MEDICION Y ABONO DEL M² DE ENCOFRADO

Se medirá y abonará por los metros cuadrados realmente colocados, medidos según las dimensiones indicadas en=

en los planos del Proyecto.

Los precios incluyen todos los materiales a utilizar, la colocación, apeos, codales, amarres y cuantos elementos sean precisos para su construcción, así como el posterior desencofrado y retirada de los materiales.

ARTICULO 4.5.- MEDICION Y ABONO DEL KGR DE ACERO EN ARIADURAS

Se medirá y abonará por los Kilogramos (Kgr) realmente colocados, medidos según las dimensiones indicadas en los planos del Proyecto y los pesos unitarios obtenidos en las tablas de pesos teóricos a los precios indicados en el cuadro de Precios N°1.

Los precios incluyen el suministro, manipulación, doblado y armado, los excesos por solapas y recortes, los alambres para ataduras, los separadores, la ejecución de puntos de soldadura y cuantas necesidades circunstanciales se requieran para que el trabajo sea aprobado por la Dirección de Obra.

ARTICULO 4.6.-MEDICION Y ABONO DE PAVIMENTO DE ACERAS

Se ajustará a las características definidas en los planos, incluyendose en el precio la preparación de la superficie, morteros de asiento, suministro, colocación y acabado de pavimento.

ARTICULO 4.7.- UNIDADES NO ESPECIFICADAS EN ESTE PLIEGO

Las unidades no mencionadas se abonarán por su volumen, superficie, metro lineal, kilogramo o unidad, de acuerdo con la definición especificada en el Cuadro de Precios y Presupuesto.

ARTICULO 4.8.-PARTIDAS ALZADAS

Las partidas alzadas incluidas en el Presupuesto, se entienden a justificar abonándose únicamente al Contratista los gastos que acrediten correspondientes a trabajos que hayan sido ejecutados por orden de la Dirección de Obra.


San Sebastián, Septiembre 1.984

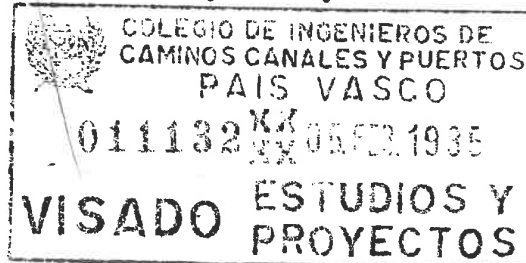
LOS INGENIEROS INDUSTRIALES

EL INGENIERO DE CAMINOS


Fdo.: I. GARBIZU

J.A. GURRUCHAGA


Fdo.: JOAQUIN CROZ



E-43-84

DOCUMENTO Nº 4

Capítulo I : MEDICIONES

Capítulo II : CUADRO DE PRECIOS

Capítulo III : PRESUPUESTO

PROYECTO : Pasarela peatonal sobre
la playa (2ª fase)

EMPLAZAMIENTO : Deva (guipuzcoa)

PROMOTOR : Ayuntamiento de Deva

E-43-84

Capítulo I : MEDICIONES

PROYECTO : Pasarela peatonal sobre
la playa (2ª fase)

EMPLAZAMIENTO : Deva (guipuzcoa)

PROMOTOR : Ayuntamiento de Deva

DESIGNACION DE LA OBRA	Número de unidades	DIMENSIONES			RESULTADOS	
		Longitud	Latitud	Altura	Parciales	TOTALES
CAPITULO I.- MOVIMIENTO DE TIERRAS						
m3. de excavación de roca suelta.						
En cimientos de muro		12,00	5,00	1,50	90,00	
En excesos a justificar					10,00	
		TOTAL M3.	100,00
m3. de excavación en roca.						
En cimientos de muro		27,00	7,00	1,50	283,50	
En excesos a justificar					16,50	
		TOTAL M3.	300,00
m3. material granular.						
En trasdós muro H=8,50		12,00	4,00	4,00	192,00	
En trasdós muro H<8,50		15,00	3,00	3,00	135,00	
En excesos a justificar					48,00	
		TOTAL M3.	375,00
m3. de relleno.						
En trasdós muro H=8,50		12,00	3,00	4,00	144,00	
En trasdós muro H<8,50		15,00	1,50	2,00	45,00	
En excesos a justificar					11,00	
		TOTAL M3.	200,00

DESIGNACION DE LA OBRA	Número de unidades	DIMENSIONES			RESULTADOS	
		Longitud	Latitud	Altura	Parciales	TOTALES
CAPITULO II.- MURO DE COSTA						
m3. hormigón H-175 en ci-						
mientos.						
En muro H=8,50		15,00	4,65	0,80	55,80	
En muro H 8,50		12,00	3,50	0,80	33,60	
En excesos a justificar					10,60	
		TOTAL M3.	100,00
m3. de mampostería tras-						
dosada.						
En muro H=8,50		15,00	3,50	3,50	183,75	
		15,00	2,40	3,00	108,00	
		15,00	1,30	0,80	15,60	
En muro H 8,50		12,00	2,40	3,00	86,40	
		12,00	1,30	0,80	12,48	
		TOTAL M3.	420,00
m3. hormigón H-200.						
En coronación muro		27,00	1,20	1,20	38,88	
En voladizos	3	6,50	0,50		9,75	
En excesos a justificar					5,37	
		TOTAL M3.	54,00

DESIGNACION DE LA OBRA	Número de unidades	DIMENSIONES			RESULTADOS	
		Longitud	Latitud	Altura	Parciales	TOTALES
m2. de encofrado.						
En trasdós uno		1,50	8,50		127,50	
		12,00	5,00		60,00	
En voladizos	3	6,50			19,50	
En excesos a justificar					13,00	
		TOTAL M2.	220,00
Kg. de acero.						
En voladizos Ø 12	3	6,50	10,00	0,89	173,55	
	3	4,00	10,00	0,89	106,80	
	3	3,00	5,00	0,89	40,05	
Ø 10	3	7,00	5,00	0,62	130,20	
10% doblados y solapes					49,40	
		TOTAL KG.	500,00

DESIGNACION DE LA OBRA	Número de unidades	DIMENSIONES			RESULTADOS	
		Longitud	Latitud	Altura	Parciales	TOTALES
CAPITULO III.- PAVIMENTOS Y VARIOS						
m3. de subbase granular.						
En nueva superficie		9,00	1,50	0,30	4,05	
		15,00	4,50	0,30	20,25	
En excesos a justificar					5,70	
		TOTAL M3.	30,00
m3. de hormigón H-175 en soleras.						
En nueva superficie		9,00	1,50	0,10	1,35	
		15,00	4,50	0,10	6,75	
En excesos a justificar					1,90	
		TOTAL M3.	10,00
m2. de pavimento de acera.						
En Punta Arnillo		5,00	7,00		35,00	
		7,00	8,20		57,40	
		5,50	5,50		30,25	
		3,00	3,00		9,00	
En nueva superficie		3,00	7,00		21,00	
		24,00	7,00		168,00	
		5,00	6,00		30,00	
En escaleras		12,00	2,50		30,00	
En excesos a justificar					19,35	
		TOTAL M2.	400,00

DESIGNACION DE LA OBRA	Número de unidades	DIMENSIONES			RESULTADOS	
		Longitud	Latitud	Altura	Parciales	TOTALES
<u>m3. de mamposteria en murete de separación.</u>						
		30	0,15	1,10	4,95	
		30	0,50	1,10	16,50	
En excesos a justificar					3,55	
		TOTAL M3.				25,00
=====						
<u>ml. de desmontaje de barandilla.</u>						
		100			100,-	
		TOTAL ml.				100,-
=====						
<u>ml. barandilla metálica.</u>						
En Punta Arnillo		34,00			34,00	
En nuevo muro		27,00			27,00	
En zona existente		20,00			20,00	
En excesos a justificar					4,00	
		TOTAL ml.				85,00
=====						
<u>Ud. de pilastra.</u>						
En nueva barandilla		22,00			22,00	
		TOTAL Ud.				22,00
=====						

DESIGNACION DE LA OBRA	Número de unidades	DIMENSIONES			RESULTADOS	
		Longitud	Latitud	Altura	Parciales	TOTALES
Ml. de seto.						
En protección de carretera		30,00			30,00	
		TOTAL	Ml.			30,00
=====						
Ud. de papelera						
En paseos	8				8,00	
		TOTAL	Ud.			8,00
=====						
Ud. de bancos.						
En paseos	16				16,00	
		TOTAL	Ud.			16,00
=====						

E-43-84

Capítulo II : CUADRO DE PRECIOS

PROYECTO : Pasarela peatonal sobre
la playa (2ª fase)

EMPLAZAMIENTO : Deva (guipuzcoa)

PROMOTOR : Ayuntamiento de Deva

Número de orden	DESIGNACION DE LA CLASE DE OBRA	PRECIO EN LETRA	PRECIOS EN CIFRA Pesetas
1	m3. de excavación en roca suelta para emplazamiento de cimientos de muros, incluso martillo rompedor hidráulico y transporte a vertedero de sobrantes	Dos mil doscientas sesenta pesetas	2.260
2	m3. de excavación en roca para cimientos de muro, sin uso de explosivos, incluso martillo rompedor hidráulico y transporte de sobrantes a vertedero ...	Dos mil novecientas cincuenta pesetas	2.950
3	m3. de material granular de cantera en trasdós de muros, incluso compactación y perfilado ...	Mil seiscientas cincuenta pesetas	1.650
4	m3. de relleno en trasdós de muros con productos seleccionados de la excavación o de préstamos, incluso compactación y perfilado	Cuatrocientas cuarenta pesetas	440
5	m3. de hormigón H-175 en cimientos de muros, incluso encofrados, colocación y vibrado	Ocho mil doscientas cuarenta pesetas	8.240
6	m3. de mampostería de piedra calizada o arenisca trasdosada de hormigón H-175 en alzados de muros, incluso colocación, vibrado y rejuntado	Ocho mil cuatrocientas cincuenta pesetas	8.450
7	m3. de hormigón H-200 para armar en coronación de muros y voladizos, incluso colocación y vibrado	Ocho mil novecientas cincuenta pesetas	8.950

Número de orden	DESIGNACION DE LA CLASE DE OBRA	PRECIO EN LETRA	PRECIOS EN CIFRA Pesetas
8	m2. de encofrado recto o curvo, incluso cimbras, apeos y desen-cofrado	Mil cuatrocientas cin-cuenta pesetas	1.450
9	Kg. de acero en redondos tipo A-E-H 400 F. en armaduras, in-cluso doblado, colocación y mermas	Noventa pesetas	90
10	m3. de sub-base granular de -- 30 cm. de espesor, incluso ex-tendido, humectación, compacta-ción y rasanteo	Mil seiscientas cin-cuenta pesetas.....	1.650
11	m3. de hormigón H.175 en solera de pavimento de 10 cm. de espe-sor, incluso preparación de su-perficie de asiento, colocación encofrado y vibrado	Ocho mil quinientas pesetas	8.500
12	m2. de pavimento de acera de -- baldosa de grava miranda de 40 x 40 cm., con mortero de agarre incluso rasanteo y toma de jun-tas	Mil ochocientas pese-tas	1.800
13	m3. de mampostería ordinaria -- con piedra arenisca o caliza , en murete de separación según planos, incluso toma de junta rehundida en caras vistas!.....	Doce mil seiscientas cincuenta pesetas	12.650
14	ml. de desmontaje de barandilla y defensa actual, incluso trans-porte a vertedero	Doscientas ochenta pe-setas	280

SIERd53fees5-0057-499d-a668-5573dea5eb7f

Número de orden	DESIGNACION DE LA CLASE DE OBRA	PRECIO EN LETRA	PRECIOS EN CIFRA Pesetas
15	ml. de barándilla metálica, según planos, incluso anclajes, uniones, colocación, galvanizado y dos manos de pintura anti-oxidante	Diez mil doscientas pesetas	10.200
16	Ud. de pilastra de hormigón -- blanco H-175, según planos, incluso encofradis, macizo de cimentación, colocación y vibrado, totalmente terminado	Dieciseis mil pesetas	16.000
17	ml. de plantación de seto thuya hoja tupida (tres por 1 metro lineal) de 1,5 m. de poste mínimo, incluso excavación, relleno de tierra vegetal, tutor y riego	Mil ciento cuarenta pesetas	1.140
18	Ud. de papelera metálica según planos, incluso dos manos de pintura sobre imprimación, colocada	Siete mil ochocientas pesetas	7.800
19	Ud. de banco de madera de dos metros, según planos, incluso dos manos de pintura sobre imprimación, tapaporos sobre armadura de llanta de 60 x 5 mm., pintura, antioxidante y anclaje	Veintiseis mil quinientas pesetas	26.500

E-43-84

Capítulo III : PRESUPUESTO

PROYECTO : Pasarela peatonal sobre
la playa (2ª fase)

EMPLAZAMIENTO : Deva (guipuzcoa)

PROMOTOR : Ayuntamiento de Deva

Núm Unid	DESIGNACION DE LA CLASE DE OBRA	PRECIO — Pesetas	I M P O R T E S	
			PARCIALES Pesetas	TOTALES Pesetas
	<u>CAPITULO I .- MOVIMIENTO DE TIERRAS.</u>			
100	m3. de excavación en roca suelta para emplazamiento de cimientos de muros, incluso martillo rompedor hidráulico y transporte a vertedero de sobrantes	2.260	226.000	
300	m3. de excavación en roca para cimientos de muro, sin uso de explosivos, incluso martillo - rompedor hidráulico y transporte de sobrantes a vertedero ...	2.950	885.000	
375	m3. de material granular de cantera en trasdós de muros, incluso compactación y perfilado ...	1.650	618.750	
200	m3. de relleno en trasdós de -- muros con productos seleccionados de la excavación o de préstamos, incluso compactación y perfilado	440	88.000	
	<u>TOTAL CAPITULO I .- MOVIMIENTO DE TIERRAS</u>	1.817.750

SIERd53fees5-0057-499d-a668-5573dea5eb7f

Núm Unid	DESIGNACION DE LA CLASE DE OBRA	PRECIO — Pesetas	I M P O R T E S	
			PARCIALES Pesetas	TOTALES Pesetas
	<u>CAPITULO II .- MURO DE COSTA</u>			
100	m3. de hormigón H-175 en cimien- tos de muros, incluso encofra- dos, colocación y vibrado	8.240	824.000	
420	m3. de mampostería de piedra -- calizada o arenisca trasdosada de hormigón H-175 en alzados de muros, incluso colocación, vi- brado y rejuntado	8.450	3.549.000	
54	m3. de hormigón H-200 para ar- mar en coronación de muros y voladizos, incluso colocación y vibrado	8.950	483.300	
220	m2. de encofrado recto o curvo, incluso cimbras, apeos y desen- cofrado	1.450	319.000	
500	Kg. de acero en redondos tipo A-E-H 400 F. en armaduras, in- cluso doblado, colocación y mermas	90	45.000	
	<u>TOTAL CAPITULO II .- MURO DE COSTA</u>			5.220.300

Núm Unid	DESIGNACION DE LA CLASE DE OBRA	PRECIO — Pesetas	I M P O R T E S	
			PARCIALES Pesetas	TOTALES Pesetas
CAPITULO III .- PAVIMENTOS Y VARIOS				
30	m3. de sub-base granular de -- 30 cm. de espesor, incluso ex- tendido, humectación, compacta- ción y rasanteo	1.650	49.500	
10	m3. de hormigón H-175 en solera de pavimento de 10 cm. de espe- sor, incluso preparación de su- perficie de asiento, colocación, encofrado y vibrado	8.500	85.000	
400	m2. de pavimento de acera de -- baldosa de grava miranda de 40x x 40 cm., con mortero de agarre incluso rasanteo y toma de jun- tas	1.800	720.000	
25	m3. de mampostería ordinaria -- con piedra arenisca o caliza , en murete de separación según planos, incluso toma de junta rehundida en caras vistas.....	12.650	316.250	
100	ml. de desmontaje de barandilla y defensa actual, incluso trans- porte a vertedero	280	28.000	
85	ml. de barandilla metálica, se- gún planos, incluso anclajes , uniones, colocación, galvaniza- do y dos manos de pintura anti- oxidante	10.200	867.000	
	suma y sigue	2.065.750

Núm Unid	DESIGNACION DE LA CLASE DE OBRA	PRECIO — Pesetas	I M P O R T E S	
			PARCIALES Pesetas	TOTALES Pesetas
	suma y sigue	2.065.750
22	Ud. de pilastra de hormigón -- blanco H-175, según planos, incluso encofradis, macizo de cimentación, colocación y vibrado, totalmente terminado	16.000	352.000	
30	ml. de plantación de seto thuya hoja tupida (tres por 1 metro lineal) de 1,5 m. de poste mínimo, incluso excavación, relleno de tierra vegetal, tutor y riego	1.140	34.200	
8	Ud. de papelera metálica según planos, incluso dos manos de pintura sobre imprimación, colocada	7.800	62.400	
16	Ud. de banco de madera de dos metros, según planos, incluso dos manos de pintura sobre imprimación, tapaporos sobre armadura de llanta de 60 x 5 mm., pintura, antioxidante y anclaje	26.500	424.000	
P.A.	A justificar por imprevistos aparecidos durante la ejecución de las obras, no contemplados en este presupuesto y ordenados por la Dirección de Obra		500.000	
TOTAL CAPITULO III .- PAVIMENTACION Y VARIOS				3.438.350

RESUMEN DE PRESUPUESTO

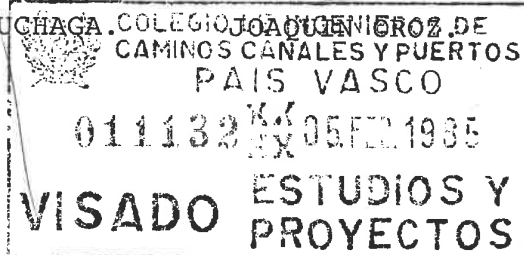
CAP. I .- MOVIMIENTO DE TIERRAS	1.817.750,- Pts.
CAP. II .- MURO DE COSTA	5.220.300,- Pts.
CAP. III .- PAVIMENTOS Y VARIOS	3.438.350,- Pts.
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL..	10.476.400,- Pts.
26 % Gastos Generales y Benef ^o Industrial.	2.723.864,- Pts.
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCION POR CONTRATA.	13.200.264,- Pts.

San Sebastián, Septiembre de 1.984,

LOS INGENIEROS INDUSTRIALES, EL INGENIERO DE CAMINOS,

Fdo:  L. GARBIZU.

 J.A. GURRUCHAGA.



Egiatzapen Kode Segurua/Código Seguro de Verificación: **SIERd53feee5-0057-499d-a668-5573dea5eb7f**

Dokumentu elektronikoen honen paperezko kopiaren osotasuna eta sinadura egiaztatzeko, sar ezazu egiatzapen kode segurua egoitza elektronikokoan:
<https://uzt.gipuzkoa.eus?De=02910>

Compruebe la integridad y firma de la copia en papel de este documento electrónico, introduciendo el código seguro de verificación en la sede electrónica: <https://uzt.gipuzkoa.eus?De=02910>